

Dictus Publishing



# El Conflicto de Ucrania y sus efectos internacionales

La potencia desafiante de Rusia

---

Alejandro Moriconi

## Prologo.

Esta obra pone en evidencia la desigualdad de fuerzas que prevalece entre los Estados Miembros de la ONU, toda vez que la guerra preventiva desatada por la Federación Rusa sobre Ucrania, no solo reafirma una vez más el diseño fallido que en materia de seguridad internacional contempla la Carta de las Naciones Unidas, sino que pone en jaque a Europa y altera el tablero mundial dentro del cual prevalece la voluntad soberana de los Estados por encima de la voluntad común colectiva cuyo propósito principal por garantizar la paz se torna abstracto y lejos de la realidad.

Los escritos develan un escenario de guerra dentro del cual Rusia cuestiona la capacidad de la ONU a los efectos de generar pautas de orden global, y al mismo tiempo advierte que la seguridad colectiva de ningún modo puede ser presidida por la OTAN. Su intervención bélica a través de una operación militar especial sobre Ucrania, puso a prueba la eficacia militar de esa organización transatlántica y despertó entre sus miembros europeos una crisis de fuerzas identitarias por estar condicionados a las decisiones que adopte Estados Unidos de America.

A través de la lectura de esta investigación se puede observar secuencialmente que desde el momento en que Ucrania procuro alejarse de su bloque regional y esfera de influencia a la que pertenece para alinearse con occidente, la capacidad de respuesta de Rusia por controlar y consolidar el corredor del Dombás<sup>2</sup> -Republicas Populares del Donetsk, Lugansk, Zaporiyia, Jerson y Crimea- ha sido inmediata, provocando efectos multiplicadores para la comunidad internacional.

En ese escenario, los Estados miembros de la ONU ven afectadas sus relaciones de confianza, cooperación y asistencia razón por la cual el proceso de desglobalización se profundiza en medio de las necesidades, intereses, deseos y objetivos (NIDO) que individualmente posee cada pueblo-nación.

La Federación Rusa conoce en detalle los impactos de la guerra y las consecuencias inmediatas a la que se expuso. Nada de lo que ocurra le es desconocido. Detrás de este conflicto bélico habrá un nuevo redimensionamiento del poder geopolítico y estratégico en las relaciones internacionales, el que Rusia puso en marcha con todas sus fuerzas desafiando el poder de sus adversarios occidentales.

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Jurídicas. Especialista en Derecho Internacional. Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas. Abogado. Escribano. Licenciado en Estrategia y Organización. Mediador y analista de escenarios. Catedrático de la Universidad Nacional de La Rioja. email. alejandromoriconi@hotmail.com - ORCID: 0000-0003-2241-5226

<sup>2</sup> El corredor del Dombás o franja territorial de significativa relevancia estratégica para quien la controle, es una región histórica, cultural y económica de Ucrania que se extiende desde la frontera rusa hasta la península de Crimea. La región es rica en minerales y ha sido objeto de un conflicto armado entre el gobierno ucraniano y las fuerzas separatistas prorrusas desde el año 2014.

*“A quienes con su calidez humana y su amor  
fortalecen el alma en que vivo”...  
M.I.M.A*

INDICE.

INTRODUCCION.

DESARROLLO.

**Capítulo 1. El conflicto de Ucrania compromete la seguridad internacional y despierta incertidumbre entre los Estados Miembros de la ONU.**

1. El conflicto de Ucrania: una coyuntura estratégica entre la retrospección y la prospección biológica.
2. Una dimensión geoestratégica.
3. Una dimensión de fuerza e imperativo legal.
4. Efectos multiplicadores para la Comunidad Internacional.
5. Complejos de Seguridad Regional.

**Capítulo 2. La Federación Rusa mueve el tablero de las relaciones internacionales y desafía el poder de sus adversarios occidentales.**

1. El accionar unilateral de la Federación Rusa.
2. La guerra preventiva como ventaja estratégica.
3. Consecuencias para el Sistema de Seguridad Colectivo de la ONU
  - a. Crisis para el sistema y cambios en la política de Rusia.
  - b. La Federación Rusa prioriza la defensa de sus intereses nacionales y deja de lado las reglas de convencionales de la ONU.
  - c. La Federación Rusa despliega una estrategia de control geopolítico bicontinental aplicando un sistema por espacios de equilibrio regional.
  - d. Rusia disputa un rol hegemónico tecnológico armamentista como instrumento de su poder político global.
4. Cambios en la Seguridad Internacional
  - a. Alianzas y liderazgo
  - b. Seguridad Aleatoria y por Espacios de Equilibrio Regional
    - 1) Alcance y trascendencia.
    - 2) Relación y complementariedad entre la Seguridad Aleatoria y por Espacios de Equilibrio Regional.
5. Reflexiones en torno a la Seguridad Internacional.

CONCLUSIONES.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

## INTRODUCCIÓN.

Todo conflicto belico<sup>3</sup> que aborda un Estado se concentra sobre un presunto poder político que detenta, gobierna, administra, conduce y lidera de manera unilateral o, eventualmente, conformando alianzas con otros Estados. Sin embargo, el problema radica en reconocer que frente a un conflicto, el uso de la fuerza se apodera del derecho y la eficacia jurídica condiciona la validez de la norma internacional, toda vez que para un caso concreto, cómo lo es la guerra ruso-ucraniana, la Carta de las Naciones Unidas se torna abstracta.

A partir de ese momento, el término poder político<sup>4</sup> reviste mayor importancia, no solo porque se exterioriza como un elemento indispensable del Estado a través del cual una comunidad u organización social puede preservarse libre de toda amenaza, riesgo o peligro a su individualidad sino, porque constituye el atributo natural que le permite a un pueblo alcanzar y ocupar un espacio dentro del relacionamiento colectivo.

Cuando hago referencia al vocablo “espacio”, nos estamos representando un ambiente geográfico dentro del cual el Estado se atribuye una presencia activa o pasiva en el escenario interestatal, la que será considerada por sus pares con un determinado grado de preeminencia.

Para Taylor (1994), la geografía política es un ámbito de las relaciones sociales donde el espacio geográfico interviene como uno de los factores determinantes en la relación de poder y contrapoder que promueven los Estados (p. 56-64).

En este sentido, cada vez que aludimos a un contexto geopolítico determinado, estamos señalando las relaciones de poder que se encuentran construyendo y/o deconstruyendo los actores inervinientes (sujetos de derecho) en una clara vinculación con lo que representa el territorio. Por lo tanto, el poder político de un Estado es aquel que le confiere a su pueblo, dos estadios claramente identificados: 1°. el que hace a la prevalencia de sus intereses constitucionales dentro del cual la seguridad constituye un factor determinante, y 2°. el que hace a su dimensionamiento geopolítico y geoestratégico<sup>5</sup> internacional o posicionamiento que ocupa y desempeña en las relaciones internacionales.

A priori, podemos inferir que existe un clara relación sociológica entre el poder político, el dimensionamiento geoestratégico y la seguridad, toda vez que el Estado nace bajo la imperiosa necesidad del ser humano por resguardar su derecho natural a la vida, la libertad y la igualdad

---

<sup>3</sup> El conflicto es un choque de voluntades y, al mismo tiempo, una situación de alteración del orden social de naturaleza multicausal. Puede ser intra o interestatal y de resultados impredecibles.

<sup>4</sup> El término “político” sirve para denominar genéricamente la actividad desarrollada por el hombre de forma interesada, con una justificación ideológica, y fijando el horizonte final en la consecución de unos determinados objetivos globalmente válidos para la colectividad; mientras que el poder es político cuando se ejerce en un marco donde la coerción es legítima o la recompensa por la obediencia tiene que ver con beneficios provistos por la comunidad (Molina, 1998).

<sup>5</sup> La geoestrategia, es una parte de la geopolítica, destinada a estudiar los problemas de política aplicada a nivel internacional, dentro del cual se debaten las rivalidades políticas que existen o pueden existir entre las naciones en íntima relación con la distribución geográfica del poder que detentan los Estados en el mundo (Taylor, 1994).

soberana al mismo tiempo que procura sostener un grado de estabilidad de fuerzas identitarias en el marco de un territorio que le es propio y que de manera recurrente le advierte a su pueblo cual es la capacidad de respuesta que detenta en la real política.

En ese contexto, Bidart Campos (1999), sostiene que el Estado es la organización que dispone de un poder propio o poder político originario, supremo e irresistible, que se impone en las decisiones sin depender de otro, por su propia fuerza y con superioridad sobre los demás poderes sociales inferiores que existen en una comunidad. Y resalta textualmente: “Es el poder máximo, más elevado y último; no tiene otro por encima, y en el ámbito en que se ejerce actúa como exclusivo” (p. 222).

Cabe citar, que cuando Bidart Campos nos ilustra sobre la noción del poder político entendido como un atributo o elemento natural del Estado, lo hace bajo un enfoque soberano, entendiendo a la Soberanía como la acepción unívoca de “superioridad” por parte del Estado. Esta noción no es extraída del pensamiento griego o romano sino de la era moderna, ya que este nuevo Estado, no acepta la existencia de un poder por encima de otro, ni en relación de dependencia. Bajo este silogismo, la “no dependencia” «como característica más significativa que distingue al poder político de un Estado», da lugar a que exista en todo momento una marcada confrontación entre el poder político de los miembros que integran la comunidad internacional cada vez que se superpongan intereses u objetivos que le son propios o comunes.

Al igual que Bidart Campos, creo que antes de la creación del Estado y fuera de este, no existe un poder político soberano, porque la soberanía es una cualidad inherente al poder ya constituido (1999:229) pero, a diferencia de este jurista, puedo sostener que ese poder político soberano recae sobre el pueblo, por ser este último quien lo ha creado. Fundamento esta posición, sobre la base de que son los pueblos quienes eligen su forma de vida, la que exteriorizan mediante la creación de un instrumento jurídico o ley suprema del Estado a la que denominamos y reconocemos con el nombre de Constitución Nacional. A partir de ese momento -creación de la Ley suprema-, el Pueblo se convierte en el único depositario del poder constituyente originario y pesa sobre él su real soberanía.

En nuestro caso de estudio, la Constitución de la República de Ucrania (1996) establece en su artículo 5<sup>6</sup>:

... “el pueblo es el portador de la soberanía y la única fuente de poder en Ucrania. El pueblo ejerce el poder directamente, ya sea a través de los órganos de poder del Estado y de los órganos de autogobierno local. El derecho a determinar y cambiar el orden constitucional en Ucrania pertenece exclusivamente al pueblo y no puede ser usurpado por el Estado, sus órganos o funcionarios. Nadie usurpara el poder del Estado” (C.U; 1996: Art. 5 ss. y ccdd.).

En mi opinión, los elementos de juicio que proporciona la norma enunciada en el párrafo precedente no son un dato más dentro de la conformación del poder político de la República, sino “el punto de inflexión” sobre el cual reposa la vida del pueblo ucraniano. Es el pueblo quien

---

<sup>6</sup> Constitución de Ucrania. Capítulo I - Principios Generales. Artículo 5, subsiguientes y concordantes.

detenta el poder político con la finalidad de garantizar, a través del Estado, las declaraciones, derechos, libertades y deberes contenidas en una constitución cuyo dogma procura proteger la soberanía y la indivisibilidad territorial de Ucrania<sup>7</sup>, poseyendo como valor social supremo el reconocimiento y defensa de la vida, la salud, el honor y la dignidad de la persona humana, así como la inviolabilidad y su seguridad<sup>8</sup>.

Lo descrito, me permite inferir que el pueblo de Ucrania, como sociedad en general y a través de sus representantes públicos, en particular, tiene el derecho y el deber de cumplir y hacer cumplir fielmente su constitución, porque en ella está contenido su ideario de vida<sup>9</sup>.

Sin embargo, lo complejo y erróneo de este escenario jurídico y político que se repite en la mayoría de los países del mundo, está en pensar que el comportamiento del poder político internacional será concebido y aceptado de igual forma por cada uno de los Estados miembros de la ONU. En mi sana crítica racional jurídica, esa posibilidad no existe, - “comportamiento interestatal uniforme”-, excepto en aquellas teorías pluridisciplinarias cuyas expresiones de deseos responden al análisis de una serie cronológica de fenómenos sociales que han puesto y ponen en peligro, riesgo o situaciones de muerte a innumerables poblaciones. Esas teorías están alejadas de la realidad y por lo tanto se convierten con el tiempo en simples abstracciones normativas o planteos hipotéticos desacertados como respuesta o solución al problema que deben atravesar los Estados.

Durante el siglo XX, el mundo sufrió significativas transformaciones en las relaciones internacionales como consecuencia de experimentar la instrumentación de poderes duro, blando o a veces neutral en cada uno de los conflictos bélicos que se iban sucediendo sin la contención y regulación de un derecho convencional que expresara la voluntad de las partes en comprometerse a intentar garantizar el mantenimiento y seguridad entre las naciones. Puntualmente, me estoy refiriendo a una serie de acontecimientos vividos y otros en transición como son: dos guerras mundiales activas, una guerra mundial pasiva, un proceso de descolonización abierto, la creación de la Organización de las Naciones Unidas, la ocupación del espacio, y la búsqueda de una identidad propia y común en una época en la que convergen la industrialización, la información y el dominio del conocimiento. Todo ello concebido y materializado sobre la base de un poder político internacional anárquico, aun cuando las ciencias declamen teóricamente la existencia de relaciones multilaterales y multipolares basadas sobre el principio de igualdad soberana.

Pero los actores intervinientes en el siglo XXI, a diferencia del siglo XX no pueden definir un nuevo orden internacional sobre las tradicionales visiones que dirigían la gobernanza y posicionaban el poder político de un Estado por encima de otro. Es decir, el siglo XXI no está diseñado por EEUU, la Federación Rusa<sup>10</sup>, China, o una eventual acción y reacción de parte de

---

<sup>7</sup> Artículo 2. La soberanía de Ucrania se extiende por todo su territorio. Ucrania es un estado unitario. El territorio de Ucrania dentro de su frontera actual es indivisible e inviolable.

<sup>8</sup> Artículo 3 y 17 de la Constitución de Ucrania, respectivamente.

<sup>9</sup> Artículo 8. En Ucrania, el principio del estado de derecho es reconocido y efectivo. La Constitución de Ucrania tiene la máxima fuerza legal. Las leyes y otros actos jurídicos normativos se adoptan sobre la base de la Constitución de Ucrania y se ajustan a ella.

<sup>10</sup> Constitución de la Federación Rusa (1993), Cap. 1, Art. 1, Ap. 2. Las denominaciones de Federación Rusa y Rusia son equivalentes.

Alemania, Japón, RUGB, Francia, India, Irán o Korea del Norte, -entre otras principales potencias-, sino en develar como actuaran los Estados democráticos, monárquicos o totalitarios para supervivir en una era tecnológica, conscientes de que atraviesan un escenario político intra e interestatal caracterizado por:

- 1°. Estados superpoblados con relación a su territorio: China e India.
- 2°. Estados necesitados de recursos para supervivir o continuar creciendo científica y tecnológicamente: EEUU, China, Federación Rusa, Japón, Alemania, RUGB, Italia, Francia, Canada, India, Iran, Corea del Norte y Brasil -entre los mas importantes-.
- 3°. Estados necesitados por imponer sus bienes y servicios tecnológicos en nuevos mercados: EEUU, Suecia, Singapur, China, Suiza, Países Bajos, Federación Rusa, Japón, India, RUGB, Alemania, Francia e Italia.
- 4°. Estados necesitados en consolidar su poder político a nivel continental y proyección mundial: EEUU, Rusia, y China.
- 5°. Estados necesitados en preservar su hegemonía tecnológica armamentista: EEUU y la Federación Rusa.
- 6°. Estados necesitados en encontrar la paz intraestatal con proyección regional: 1) Eurasia: Ucrania, Siria, Irak, Israel, Palestina (Franja de Gaza y Cisjordania), Afganistán, Yemen, etc. 2) África: Somalia, Sudan, Etiopia, Eritrea, Camerún, Mozambique, Marruecos, República Centroafricana, etc., 3) América: Colombia, Haití, Nicaragua, Venezuela, Cuba, Peru, y Ecuador -entre los actuales o potenciales-.
- 7°. Estados necesitados por bajar su proceso inflacionario, disminuir sus niveles de pobreza poblacional y generar condiciones de mayor seguridad jurídica: Venezuela, Libano, Zimbawe, Argentina, Surinam, Turquía, Siria –entre los principales del ultimo bienio-
- 8°. Estados necesitados en preservar su seguridad del accionar terrorista considerado un sujeto de derecho internacional con capacidad de incidir atemporal y aterritorialmente en cualquier lugar del mundo.



## DESARROLLO.

### Capítulo 1. El conflicto de Ucrania compromete la seguridad internacional y despierta incertidumbre entre los Estados Miembros de ONU.

#### 1. El conflicto de Ucrania: una coyuntura estratégica entre la retrospección<sup>11</sup> y la prospección<sup>12</sup> biológica.

La vida civilizatoria del ser humano en el mundo, nos invita a reflexionar a lo largo del tiempo, toda vez que se desplaza de manera interdisciplinaria, desde una organización básica «polis, ciudad o estado» hacia una estructura estratégica. Esto significa que el ser humano, como un ser social por naturaleza, más allá de los pactos o contratos sociales<sup>13</sup> (Rousseau, 2007) a los que pueda haber arribado y aceptado frente a la necesidad de garantizar la paz en un estado de naturaleza de guerra<sup>14</sup> (Hobbes, 1981), se moviliza permanentemente en razón de sus necesidades e intereses que le son propios o afines, motivo por el cual va dejando de lado las reglas de convivencia para posicionarse en una coyuntura estratégica.

Al hablar de coyuntura estratégica debemos pensar en una situación temporal en la que se presentan amenazas o beneficios que pueden afectar significativamente la vida de las personas. Puntualmente, la coyuntura estratégica se advierte e identifica como un tiempo crítico por el que

---

<sup>11</sup> La retrospección es una mirada que nos conduce a examinar, analizar o rever acciones, hechos o actos jurídicos acaecidos en el pasado, motivo por el cual podemos entender la naturaleza de un evento sucedido y tomar de ello sus aciertos y errores.

<sup>12</sup> La prospección es un método de análisis y planificación empleado por las organizaciones públicas y privadas con el fin de evaluar posibles alternativas futuras que puedan afectarles. De ese modo, tienen la capacidad para responder ante posibles problemas o bien aprovechar situaciones de oportunidad. Una visión en prospectiva asume variables cuantitativas y cualitativas que analizadas bajo el silogismo de la sana crítica racional justifiquen las acciones a implementar en la toma de decisiones y la creación de estrategias destinadas a alcanzar uno o más objetivos.

<sup>13</sup> Los pactos o acuerdos son para Rousseau, el paso a través del cual el hombre atraviesa su estado de naturaleza y libertad individual plena, para someterse a una ley de la naturaleza social que le permita convivir en armonía. La única ley de naturaleza social será aquella la de un Estado Republicano, en donde todo el pueblo legisle; independientemente de la forma de gobierno, y advierte la importancia que representa el tamaño del Estado, ya que cuando la población crece, la voluntad de cada individuo estará menos representada en la voluntad general, razón por la cual se requerirá de un gobierno más eficaz para evitar la desobediencia a esa voluntad general. En el Contrato Social, Rousseau argumenta que el poder que rige a la sociedad es la voluntad general que debe velar por el bien común de todos los ciudadanos, abriéndole paso a la democracia.

<sup>14</sup> Para Hobbes en su obra titulada *Leviatán*, el estado natural, es el estado en el que los seres humanos son iguales por naturaleza en facultades mentales y corporales. En ese estado natural, cada ser humano busca su propia conservación de vida, por lo tanto, compite con su par y existe entre los hombres una situación de desconfianza mutua. En ese estado natural, no existe en el hombre distinciones morales objetivas, por lo que dicha competencia da lugar a un estado permanente de guerra de todos contra todos, en el que cada hombre se guía exclusivamente por la obtención de su propio beneficio o interés sin importarle si es bueno o malo lo que hace. En el hombre no hay límites para obtener sus deseos más que la oposición que pueda encontrar en otro ser humano. Por lo tanto, Hobbes sostiene que "el hombre es un lobo para el hombre", y sugiere que las pasiones son un elemento negativo de la conducta humana, que lo convierten al ser humano en malo por naturaleza. Finalmente sostiene que la naturaleza humana se distingue por: 1) Las pasiones que lo llevan hacia la guerra y la paz; y 2) La razón. Al respecto Hobbes ora: "Las pasiones que inclinan a los hombres hacia la paz son: "el temor a la muerte"; y "el deseo de aquellas cosas que son necesarias para una vida confortable" (*Leviatán*, XIII).

atraviesa un Estado dentro del cual debe tomar decisiones relevantes para neutralizar los riesgos a los que esta expuesto o bien posicionarse en mejores condiciones respecto a otros actores adyacentes.

En el caso particular de Ucrania, su coyuntura estratégica estuvo centrada en la prospectiva de ser parte de la Unión Europea y miembro de la OTAN, no solo para profundizar sus lazos comerciales y persuadir a Rusia de que cese en sus injerencias territoriales sino, para detener nuevos avances y ocupaciones que violan el principio de igualdad soberana; mientras que para Rusia su coyuntura estratégica estuvo puesta en la amenaza que representaba Ucrania en caso de incorporarse a las organizaciones mencionadas. Por lo tanto, la respuesta de Rusia no se hizo esperar y transformo una amenaza en una oportunidad.

Resulta evidente que, hasta el 24 de febrero de 2022, la situación política, económica y sociocultural de Ucrania estaba afectada por los reclamos soberanos que mantenía en disputa con Rusia sobre los territorios del Dombás (Lugansk, Donetsk, y Crimea). Pero luego de ello, su prospectiva de oportunidad se volvió en una amenaza letal ya que Rusia atacó a Ucrania, desafió a la Unión Europea y a la propia OTAN e, inmediatamente, centro el conflicto bélico en el territorio ucraniano. El pueblo de Ucrania perdió su libertad y tras ella millones de personas iniciaron el exodo de su patria. Los flujos migratorios se reprodujeron en masa, cientos de pueblos y ciudades fueron destruidos, la incertidumbre se instaló en cada uno de las personas, la libre disponibilidad de sus recursos se vio afectado, la economía se hizo dependiente del material armamentista, y finalmente la desolación y la muerte se apropiaron de la vida instalando todos los días un futuro incierto. Por su parte Rusia vio en esa coyuntura estratégica de vulnerabilidad que presentaba Ucrania una oportunidad: ¿Cuál? Ocupar y controlar la totalidad del Corredor del Dombás -Lugansk, Donetsk, Zaporíyia, Jerson y Crimea- reteniendo por completo el dominio del Mar de Azov.

Nada de lo expuesto puede pasar desapercibido en un lector. Cómo decía Beaufre (1982); la estrategia se presenta al poder político como el arte de conducir en un momento dado todas las fuerzas con que dispone un pueblo o Estado para alcanzar el logro de sus objetivos y es por medio de esa estrategia donde pone de manifiesto su capacidad real de liderazgo.

En esa concepción, la realidad social muestra que los Estados tienen necesidades biológicas que satisfacer para preservarse a sí mismos (Kjellen, 1918). Cuando el pueblo da lugar al nacimiento de un Estado deposita en él su fuerza identitaria. El concepto biológico del Estado se transforma en un ecosistema constituido por todos los organismos que habitan en un área determinada y ambiente físico. Este nivel de organización social comprende las interacciones que ocurren entre los seres vivos, entre ellos y el ambiente. A partir de ese momento, el factor “biológico” no solo es un elemento trascendente para la vida de un pueblo y el poder político del Estado sino la causa que motiva el grado de supervivencia. De hecho, Kjellen<sup>15</sup> en su celebre obra titulada *El Estado como forma de vida*, no solo sintetiza la importancia que reviste el

---

<sup>15</sup> Para Kjellen (Suecia, 1864-1922), el espacio vital es el área de influencia de un Estado, que este necesita imprescindiblemente para existir. Sus elementos de estudio son: 1) Espacio: tamaño y forma. 2) Situación respecto al mar, 3) Incremento o disminución del poder propio y vecino, y 4) Valor de la geografía en la historia de ese Estado.

territorio como instrumento del relacionamiento sociocultural y económico al que se expone un pueblo sino que lo convierte en un elemento crítico al sostener que la geopolítica<sup>16</sup> gira en torno al posicionamiento que ocupa un Estado en relación a otro.

En esta línea de pensamiento, podemos inferir bajo la sana crítica racional que las necesidades biológicas hacen al poder político del Estado; así como el Estado hace a la conservación y bienestar de su pueblo”. Es decir, los Estados están sujetos a la ley natural de crecimiento y se manifiestan como organismos vivos, que nacen, se desarrollan y en algunos casos indefectiblemente se transforman.

El Estado está llamado a responder al cambio interno y externo, “estructura y entorno”, para continuar con su proceso biológico; ya que en caso de no interpretar lo que vive o bien resistirse al cambio, corre el riesgo de ingresar en un proceso de conflictos domésticos o de naturaleza exterior que puede afectar su integridad territorial, comenzando con pequeñas desmembraciones hasta poner en peligro su entidad colectiva.

Tal es el caso del pueblo de Ucrania, cuya historia comienza en el año 882 d.c. con el establecimiento del Rus de Kiev o federación de tribus eslavas en Europa del este. Entre las etnias eslavas, los ucranianos se convirtieron en el centro de esa organización social y su territorio fue uno de los más prósperos y habitados del continente europeo de la época. Sin embargo, en el año 1256 fueron invadidos por los mongoles y reducido en poco tiempo a cenizas.

Tras ese fenómeno invasivo, la población y cultura ucraniana comenzó a peregrinar durante varios siglos hasta que, en épocas del Imperio Ruso (1721) su etnia fue discriminada, y se procuró que su idioma ruteno fuese olvidado con la intención de hacerlo desaparecer. Pero con la ruptura del imperio ruso, -tras la revolución bolchevique de 1917-, el pueblo ucraniano inició una guerra por su independencia; sin embargo, sus intentos fueron vanos, al ser derrotados y su territorio repartido entre Polonia y la Unión Soviética. Esta última le asignó en 1921 un muy reducido territorio al que denominaron República Socialista Soviética de Ucrania. El pueblo ucraniano pasó a ser una de las Repúblicas fundadoras de la Unión Soviética (partido Obrero Ruso) junto a la República de Bielorrusia y la República Transcaucásica (Armenia, Georgia, Azerbaiyán)<sup>17</sup>.

Durante la existencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS, 1922-1991), el pueblo ucraniano fue agredido étnicamente y su idioma suprimido por el movimiento de rusificación de Ucrania. En la actualidad (2022), un estudio llevado a cabo por el Instituto Internacional Sociológico de Kiev, ha informado que la lengua rusa es utilizada domésticamente (en casa) por un 43 % de la población de Ucrania, es decir, tanto o más que el uso de la lengua ucraniana.

---

<sup>16</sup> Es la ciencia que concibe al Estado como un organismo geográfico o como un fenómeno en el espacio. Es una especie de “política geográfica” (Kjellen, 1918).

<sup>17</sup> Tratado de creación de la URSS a partir del 22 de diciembre de 1922.

Finalmente, tras la disolución de la URSS, Ucrania reinició su proceso de independencia identitaria, la que alcanzo con su Constitución jurídica el 28 de junio de 1996<sup>18</sup> en medio de un clima político y social de resistencias -internas y externas- que le impiden ejercer con plenitud la soberanía de un Estado democrático.

## **2. Una dimensión geoestratégica.**

La realidad cronológica por la que atraviesan la vida de los pueblos -Ucrania-, nos permite incorporar otro elemento del poder político estatal al que denominamos dimensionamiento geoestratégico o espacio vital por tratarse de un territorio cuya ubicación geográfica en comparación con otros, puede detentar un rol protagonista o influencia decisiva en las relaciones internacionales.

Esto significa que los Estados pueden ocupar o no, un lugar relevante en contraste con otros Estados que pertenezcan a su área de influencia regional, continental o mundial. Por lo tanto se puede inferir, a priori, que la geografía de un Estado le confiere al mismo un determinado posicionamiento estratégico sobre la base de su ubicación territorial, -sea por su espacio terrestre, marítimo y/o aéreo-, más allá de las capacidades que en materia de recursos naturales y tecnológicos pueda disponer real o potencialmente.

En principio, la geografía de un Estado desempeña un papel decisivo en la vida de los pueblos el que está íntimamente ligado con sus posibilidades de desarrollo. Al respecto, resulta pertinente incorporar el pensamiento de Friedrich Ratzel<sup>19</sup> «considerado el fundador de la geografía política moderna», cuando cita: “...Los Estados tienden a ocupar espacios (territorios) cada vez mayores, en función de su propio progreso biológico, lo que representa incrementar el número de kilómetros cuadrados, su fuerza colectiva, su riqueza, su poder y, finalmente, su duración” (Ratzel, 1895). Cabe contextualizar que la obra de Ratzel, titulada Geografía política, fue escrita en tiempos de la unificación Bismarckiana, y sirvió de base para justificar teóricamente la política imperialista o de expansión empleada por Alemania durante el Tercer Reich (“imperio”) en concordancia con su principal ideólogo, Karl Haushofer.

Haushofer (2001) promovió en Alemania el concepto de espacio vital, según el cual, el Estado que no posee el territorio suficiente para alcanzar su desarrollo biológico, tiene el derecho de extender su influencia física, cultural y económica sobre otro. Haushofer si un Estado poderoso es pequeño, tiene el derecho de ampliar su territorio si quiere seguir siendo poderoso.

---

<sup>18</sup> El 28 de junio del 1996 el Parlamento de Ucrania (Verjovna Rada) aprobó la Constitución Nacional estableciendo las bases jurídicas basadas en la independencia, soberanía e integridad territorial del país. Se trata de una Constitución moderna que absorbió la experiencia centenaria de la historia ucraniana. Sus orígenes jurídicos se remontan a la Verdad de la Rus (Ruska pravda) del siglo XI; Los Estatutos Lituanos del siglo XVI, los actos del período del Hetmanato cosaco del siglo XVII y las actas constitucionales que posicionaron a Ucrania en un plano similar al de otros países europeos.

<sup>19</sup> La geopolítica es la ciencia que establece que las características y condiciones geográficas, en especial los grandes espacios, desempeñan un papel decisivo en la vida de los Estados, y que el individuo y la sociedad humana dependen del suelo en que viven, estando su destino determinado por las leyes de la geografía, aspecto que le permite al conductor político el sentido geográfico necesario para gobernar (Ratzel, 1999 (1894)).

Esa concepción descrita por Haushofer me lleva a establecer que un espacio vital le proporciona al poder político de los Estados dos perspectivas estratégicas; entendiéndolo por tal a la planificación y organización que realiza un Estado en relación a sus fuerzas con vistas a alcanzar y satisfacer uno o más NIDOS partiendo de su propia identidad (monarquía, república, imperio, república presidencialista o semipresidencialista, república parlamentaria, pueblos originarios, colonias u organizaciones primarias con status especial, -entre las principales organizaciones políticas que son parte de la evolución civilizatoria de los pueblos-). Por lo tanto, las perspectivas estratégicas que despliega un Estado a través de su espacio vital son:

1°. Identitaria<sup>20</sup>. Responde a la necesidad que tiene el Estado de preservar todas sus fuerzas y sostener en todo momento un sistema de seguridad territorial que le permita a su pueblo vivir en armonía y equilibrio. Este sistema de seguridad debe ser realista y proyectarse en el marco regional e internacional dentro del cual los Estados interactúan en función de intereses propios y comunes.

2°. Expansionista. Responde a un dogma o doctrina manifiesta que se traduce desde la conformación del Estado, dentro del cual se propone un rol protagónico en el marco regional, área de influencia o estadio internacional. Esta posición estratégica se ve reflejada en su capacidad de conducción y liderazgo dentro del cual su pueblo transmite un sentimiento de orgullo nacional que se ve reflejado en la cultura del trabajo y el estado de bienestar que esa doctrina les asegura a todos los ciudadanos siendo un factor de reconocimiento en el orden interestatal.

Cabe citar que ambas perspectivas estratégicas son planificadas y dirigidas por el poder político desde una perspectiva del derecho constitucional o prevalencia de la soberanía estatal por encima de la convencional motivo por el cual nos advierte la importancia que reviste el control y protección de las fronteras naturales que comparten los pueblos toda vez que esa línea de separación territorial son espacios geográficos sensibles y vulnerables a los intereses de otros Estados que estén en capacidad de incidir real o potencialmente por cuestiones identitarias o expansionistas.

En ese contexto, puedo determinar que la idea de Haushofer basada en que la existencia de un Estado quedaba garantizada cuando dispusiera del suficiente espacio “terrestre, marítimo y aéreo” que le permitiera atender y satisfacer sus necesidades, resulta evidente en el conflicto ruso-ucraniano cómo en tantos otros conflictos donde el objeto de disputa se concentra en la obtención y/o retención de un espacio considerado vital para quien lo detenta. Esta es una de las cuestiones que la Federación Rusa conoce y se presenta de manera recurrente tras la pérdida temporal de un espacio geopolítico en Europa que cedió a Occidente en 1991 y que procura recuperar como parte de una fuerza identitaria que hace a su poder real.

---

<sup>20</sup> Responde al conjunto de características propias de su origen que permiten distinguirla de otras en un conjunto.

Con esa concepción de dimensionamiento geoestratégico estatal, al que llamaremos de “acción y reacción”<sup>21</sup>, por tratarse de acciones de decisión política generadas ante la necesidad de cambio, y decisiones de respuesta por parte de los pueblos cuando la acción que adopta un sistema de gobierno estatal, regional o internacional compromete sus intereses vitales y altera las reglas del DIP; las relaciones políticas interestatales exteriorizan su soberanía.

Cabe señalar que, durante el siglo XX, al igual que en otros tiempos de la humanidad, el dimensionamiento geoestratégico de los Estados se vio reflejado en 4 tácticas o métodos de acción y reacción que interactúan de acuerdo con sus intereses y objetivos políticos. Ellos son: 1) el empleo de la fuerza o poder militar = coacción, 2) la diplomacia = buenos oficios<sup>22</sup>, 3) la comunicación oportuna con carácter persuasiva o disuasivo “sean estas de alcance regional, continental o mundial” = advertencia, y 4) la producción, empleo y transferencia de tecnología y conocimiento = economía de mercado. Advierto que los mecanismos 1) y 2) son antiguos en el tiempo (Edad Antigua y Media, respectivamente), mientras que el 3) y 4) adoptaron nuevas formas de ejercicio en el siglo XX y se profundizaron con la inteligencia artificial en el siglo XXI.

### **3. Una dimensión de fuerza e imperativo legal.**

En este orden de ideas y, junto a los elementos de juicio vertidos hasta este momento, aparece un tercer elemento del poder político estatal que es la seguridad, la que se presenta como un valor jurídico natural y positivo. Esa seguridad aborda al ser<sup>23</sup> con la capacidad de ocupar en él un estadio<sup>24</sup> de certeza, pero al mismo tiempo de incertidumbre, que real o potencialmente puede condicionar su nivel de equilibrio y afectar su condición de vida. Es por ello que la seguridad, en todo tiempo y lugar, se convierte en un atributo de poder que forma parte de la esencia misma de ese ser al que llamamos sujeto<sup>25</sup> de derecho<sup>26</sup>, pudiendo identificarse como una persona, un Estado nación, o una organización internacional.

Se presume que, en un estadio de alteridad del ente, la seguridad de las personas o ciudadanos de un Estado nación pasa a estar garantizada cuando la propia seguridad del Estado también lo está. Este es el modelo tradicional de seguridad que queda reflejado en el concepto

---

<sup>21</sup> Acciones de decisión política tomadas ante la necesidad de cambio, y decisiones de reacción de los pueblos frente al efecto que les provoca la acción basada en intereses vitales.

<sup>22</sup> En especial, a través de los Principios y propósitos exteriorizados en el Art. 1 y 2 de la Carta de UN.

<sup>23</sup> La palabra “Ser”, pretende abarcar el ámbito de lo real en sentido ontológico general, es decir la realidad por antonomasia o realidad por lo que toca vivir a todo ente. (Orgaz, 1951)

<sup>24</sup> Entendemos por estadio, a la situación por la que atraviesa un ente o sujeto de derecho en un momento, lugar y condición determinada. Situación de certeza o incertidumbre.

<sup>25</sup> Para Orgaz (1951:415), el sujeto es el ente o persona activa o pasiva de las relaciones jurídicas; y que la persona es todo ente capaz de adquirir derechos y de contraer obligaciones.

<sup>26</sup> Para Cossio (1956), el derecho es toda “conducta humana en interferencia intersubjetiva”. Es decir que el derecho se manifiesta a través del comportamiento del Sujeto, ya sea este, una Persona, uno ó más Estados y una o más Organizaciones Internacionales que, en su relación con terceros -vínculo jurídico-, da lugar a que sus acciones u omisiones, su hacer o no hacer, su dar o no dar, generen efectos susceptibles de apreciación jurídica, y por lo tanto de aprobación o reproche.

que utiliza Kennan (1948)<sup>27</sup> cuando sostiene que la seguridad nacional es: "...la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras" (p.16).

Bajo esa concepción, la seguridad de mediados de siglo XX (ONU, 1945) y XXI parte de un sujeto de derecho estatal que por voluntad propia, pasa a conformar una pluralidad de Estados nacionales que se reconocen políticamente iguales, con exclusividad soberana, y que están dispuestos a regular sus relaciones entre sí, por medio de tratados y convenciones -normas jurídicas del derecho internacional público<sup>28</sup>-, sin menoscabar por ello su bien jurídico a tutelar que le es propio, es decir, la libertad y la independencia. Al respecto, dice Kelsen:

Estos tratados son normas creadas por declaraciones concordantes de voluntad emanadas de órganos competentes de dos o más Estados, que constituyen el derecho internacional particular, puesto que sus normas no son válidas para todos los Estados sino solamente para las partes contratantes, o sea grupos de dos o más Estados forman comunidades internacionales parciales (Kelsen, 1987:199).

Es pertinente aclarar, que de estos tratados y convenciones firmados por los Estados nación para acordar vínculos y regular sus relaciones oficiosas, surgió la creación de la Organización de las Naciones Unidas (tras dos guerras mundiales que pusieron de manifiesto lo vulnerables que son las relaciones internacionales), mediante un instrumento jurídico denominado Carta de las Naciones Unidas<sup>29</sup>. En ese documento, los Estados miembros que componen la organización, delegaron potestades que le son propias en el ámbito interno o doméstico, para ponerlas en un plano supranacional con el propósito y principio fundamental de mantener y garantizar la paz mundial respondiendo a intereses y realidades comunes. Ese, es el caso de la "seguridad internacional", que fue creada por voluntad y acuerdo de los Estados, y diseñada bajo una estructura sistémica colectiva.

El diseño sistémico colectivo, nos permite colegir que la seguridad internacional no solo es el resultado de la suma de cada una de las seguridades nacionales de los Estados miembros que

---

<sup>27</sup> Kennan fue el autor de la doctrina de la contención. Durante su mandato como primer Director del Equipo de Planeamiento Político del Departamento de Estado Norteamericano de fines de la década de 1940, lo llevaron a que sus escritos impulsaran la doctrina del Presidente Truman y lo convirtieron en una autoridad en la Guerra Fría por el resto de su vida

<sup>28</sup> Para Pastor Ridruejo (2001), el derecho internacional público sería el conjunto de normas que regulan las relaciones mutuas de los estados, y con mayor generalidad, aquellas relaciones jurídicas con capacidad de establecerse entre colectividades que no dependan de una autoridad política común. Comparado con los derechos internos de los Estados, el derecho internacional público se nos presenta como una disciplina jurídica especialmente problemática, caracterizada por unas acusadas carencias institucionales que motivan incertidumbre y relativismo en el plano normativo. Los que crean el Derecho Internacional son los propios Estados.

<sup>29</sup> Instrumento jurídico de derecho internacional público, sancionado en San Francisco, el 26 de junio de 1945, mediante el cual los pueblos de las naciones unidas se comprometieron en su Preámbulo (6° par.), y Propósitos (Cap.1, Art. 1.1.), a unir sus fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común.

integran la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>30</sup>, sino el cumplimiento del compromiso asumido en la Carta. Pero nada de esto ocurrió entre Ucrania y Rusia y tanto la Carta de las Naciones Unidas como los Órganos responsables de aplicarla han sido, una vez mas, ineficaces.

De hecho y de derecho, el 25 de febrero de 2022 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mostro su incapacidad para poder adoptar una resolución y detener la guerra, dado que Rusia -siendo parte de uno de los miembros permanentes de ese organo intergubernamental de la ONU-, la veto, motivo por el cual la eficacia juridica condiciona la validez de la norma y deja en crisis no solo al sistema de seguridad colectivo sino al derecho internacional publico que rige sus relaciones.

De igual modo aconteció con la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), quien aprobó la Resolución A/RES-11/L.1, el 2 de marzo de 2022, en respuesta a la invasión de Rusia en territorio ucraniano, apelando al artículo 2, aps. 1 y 4 de la Carta de las Naciones Unidas cuando cita:

... “La Organización está basada en la igualdad soberana de todos sus Miembros (...) Los Miembros de la Organización en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”. (AGNU, 2022)

No obstante, esa resolución se convirtió en una mera expresión de deseo, pues la AGNU no cuenta con los medios para detener a Rusia y así quedo demostrado en la votación que llevaron a cabo los Estados miembros que estuvieron presentes.

Si bien las resoluciones de la AGNU no son vinculantes, reflejan la posición de los 193 Estados miembros de la ONU, dentro de los cuales 141 Estados votaron a favor, 5 Estados votaron en contra: Rusia, Bielorrusia, Siria, Corea del Norte y Eritrea, y 35 Estados se abstuvieron: China, India, Irán, Irak, Pakistán, Mongolia, Armenia, Kazajistán, Bolivia, Cuba, El Salvador, Nicaragua, Sudafrica, Republica Centro Africana, Sudan, entre otros.

Sobre este silogismo racional, resulta evidente que el derecho interno de los Estados Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad -P5-, ante un conflicto que afecte sus propios intereses, logra prevalecer por encima de las disposiciones y compromisos convencionales asumidos por todos los Estados Miembros de ONU en la Carta de las Naciones Unidas y que, en definitiva, el Derecho Internacional Publico es el resultado del ejercicio del poder que en política jurídica y en el marco de un dimensionamiento geoestrategico construyen los Estados.

#### **4. Efectos multiplicadores para la Comunidad Internacional.**

Tras un analisis de referencia secuencial de la tematica en cuestion, podemos concebir que el principal efecto controversial que se presenta en el relacionamiento internacional esta dado por

---

<sup>30</sup> Organización de carácter mundial, que tiene como propósito mantener la paz y seguridad internacionales, y con tal fin; tomar todas las medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz (Carta de las Naciones Unidas, Capítulo 1, Ap. 1.1).



la diferencia de potestades jurídicas que asumen los Estados miembros de las Naciones Unidas reconociendo la superioridad de unos con respecto a otros.

Esta circunstancia por la que atraviesa el Consejo de Seguridad le permite a los Estados miembros permanentes -o P5<sup>31</sup>- que se encuentran en esa posición distintiva, ejercer un concepto amplio de soberanía normativa (como lo ocurrido en el caso en estudio), dentro del cual la Federación Rusa tiene la capacidad para influir e intervenir a nivel internacional, en el marco de un constructivismo jurídico<sup>32</sup>, pues está en condiciones de actuar dentro o fuera de las reglas de la ONU pudiendo generar nuevas interpretaciones jurídicas en la Carta de las Naciones Unidas, hasta dar lugar a la reinstitucionalización del uso de la fuerza<sup>33</sup>. En palabras de Hart (2007): “La validez de las normas internacionales se decide simplemente por la circunstancia de si son aceptadas y funcionan como tales” (p. 137).

A mi juicio, la invasión de Rusia sobre Ucrania, no solo desafía el sistema de seguridad colectivo de la ONU sino el de la Unión Europea y hasta el de la propia Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Rusia conoce en detalle los efectos de la guerra y las consecuencias inmediatas a la que se expuso. Nada de lo que ocurra le es desconocido. Si Rusia quiere controlar el corredor terrestre desde el Donbás hasta Crimea, buscará consolidar sus posiciones sobre los Oblast de Zaporíyia y Jerson (controlar Lugansk, Donetsk, Zaporíyia, Jerson y Crimea reteniendo además el control del mar de azov).

La sumatoria de tácticas diseñadas por la Federación Rusa para este conflicto bélico esta direccionada en reforzar su liderazgo sobre el continente europeo y devolverle a su pueblo el protagonismo mundial de una gran potencia con capacidad para seguir disputando las principales decisiones políticas de la hegemonía estadounidense. Para ello, dispone del mayor potencial termonuclear del mundo y recursos energéticos suficientes para abastecer a bajo costo las necesidades que surgen de países Europeos cómo también de China y otros actores que, en caso de limitarlos como represalia por las sanciones<sup>34</sup> impuestas por occidente, produciría una crisis económica y financiera a nivel mundial de proporciones mayores a las que en estos tiempos atraviesan las economías regionales y domesticas de los Estados acrecentando la crisis de gobernabilidad que arrastran desde que comenzó la pandemia mundial del SARS-CoV-2 (Coronavirus-COVID-19).

Desde un análisis estratégico<sup>35</sup> puedo advertir que, detrás de este conflicto, habrá un nuevo redimensionamiento del poder geopolítico en las relaciones internacionales, el que Rusia puso en

---

<sup>31</sup> MPCS/P5: Estados Unidos de America, China, Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Francia.

<sup>32</sup> El constructivismo jurídico es la posición que asume uno o más Estados que tienen la capacidad de ejercicio para poder imponer reglas de conducta que alteran o modifican lo acordado y suscrito en la Carta de las Naciones Unidas, haciendo prevalecer su voluntad soberana por encima de la validez normativa (Moriconi, 2021:443).

<sup>33</sup> Carta, artículos 2.4, 51, 103 y concordantes.

<sup>34</sup> Confiscación de bienes y activos rusos (ej. Suiza...); Retiro de Buenos Oficios (Personal Diplomático); Cierre de exportaciones (pérdida de mercado), Cierre de espacios aéreos y suspensión de vuelos de bandera; Impedimento de ingreso de ciudadanos rusos a otros países (Bloqueo de Pasaportes), Salida del Swift (menos Banco de Gazprom y Banco Oficial Ruso), Neutralización de comunicaciones satelitales (Meta), Empleo del Poder duro y blando.

<sup>35</sup> Es la integración de las decisiones y movimientos que realizan los actores intervinientes en el conflicto junto a los factores determinantes seleccionados para visualizar el tiempo que demanda alcanzar el objetivo representado.

marcha bajo el principio llamado: “razones para la acción y reacción”. Bajo tales afirmaciones, resulta conveniente que el lector constate índices específicos que prueban las capacidades de respuesta de aquellos Estados que se encuentran involucrados con mayor o menor interés en esta guerra, para evaluar su grado de compromiso y evolución del conflicto:

PAIS	Forma de Gobierno	Superficie	Población	Producto Bruto Interno <sup>36</sup>	Fuerzas Armadas / Gasto Militar	Recursos Energéticos	Proyección del Poder Real
<b>Federación RUSA</b>	República Federal Semi-parlamentaria con economía socialista	17 Mill Km2 1° Mundial	142 Mill 9° Mundial	1.68 Bill 11° Mundial	1 Mill de Fuerzas Activas 3° Presupuesto Mundial	1° Res Gas 2° Res de Carbón y 8° Res de Petróleo en el Mundo	<b>Amplio</b>  Armas Nucleares 6950
<b>Unión Europea</b>	Unidad Supranacional	4,2 Mill Km2	446 Mill 3° Mundial	16.6 Bill 3° Mundial	OSCE y OTAN 5° Presupuesto Mundial	Escasos	<b>Amplio</b>  Armas Nucleares 635
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	República Federal Constitucional con economía mixta capitalista	9.1 Mill Km2 4° Mundial	339 Mill 4° Mundial	22.6 Bill 1° Mundial	1.4 Mill de Fuerzas activas  1° Presupuesto Mundial	3° productor de petróleo  1° productor de energía nuclear	<b>Expansivo</b>  Armas Nucleares 5900
<b>CHINA</b>	República Popular Socialista con economía de mercado	9.6 Mill Km2 3° Mundial	1.400 Mill 1° Mundial	18.5 Bill 2° Mundial	2.3 Mill de Fuerzas activas 2° Presupuesto Mundial	No reviste relevancia	<b>Restringido</b>  Armas Nucleares 350

Figura N° 1 - Cuadro comparativo entre la Federación de Rusia, la UE, EEUU y China en el Siglo XXI.

Basta con advertir los datos que nos proporciona el citado cuadro comparativo para determinar que en el siglo XXI, el poder político mundial se ha redimensionado geopolítica y estratégicamente desde una perspectiva estatal del territorio vital –biológico-, y la seguridad aleatoria<sup>37</sup>, cuyo centro de gravedad no está en definir un nuevo orden internacional caracterizado por un poder político uni, bi, tri o multipolar, sino en generar espacios de equilibrio regional que respondan a identidades comunes de los actores estatales que se relacionan, pues en caso de que esto no suceda -“resguardar espacios de equilibrio regional entre actores estatales que tienen identidades comunes”-, aumentará la desconfianza entre los actores estatales de una región con

<sup>36</sup> Es la suma de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un año, de acuerdo con las mediciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el anuario *The World Factbook* publicado por la Agencia Central de Inteligencia Norteamericana (CIA). En término *nominales* significa que el PBI de cada uno de los países o territorios, es convertido de sus respectivas monedas nacionales a dólares estadounidenses según las tasas o tipos de cambio oficiales correspondientes a un promedio anual.

<sup>37</sup> La Seguridad Aleatoria, es un sistema en el cual varios Estados que comparten real o potencialmente intereses estratégicos comunes, confluyen sus fuerzas militares para alcanzar un objetivo, o generar un espacio de equilibrio regional que, en caso de no hacerlo, serían susceptibles de verse seriamente afectados por daños colaterales de otros actores (Moriconi, 2014).

otra, y entre los propios actores estatales, comprometiendo la seguridad geopolítica de cada continente.

Reitero, este escenario es actualmente visible en Europa, dentro del cual la Federación Rusa procura retomar su poder político de liderazgo, el que se vio amenazado tras la disolución de la URSS y la posterior incorporación de un número de Estados a la OTAN<sup>38</sup>. Una alianza transatlántica defensiva y ofensiva liderada por Estados Unidos, y secundada por Reino Unido, y Francia para neutralizar la influencia de Rusia en Europa. El cuadro siguiente muestra el crecimiento de la OTAN y reafirma la exposición de motivos<sup>39</sup>:

### Expansión de la OTAN

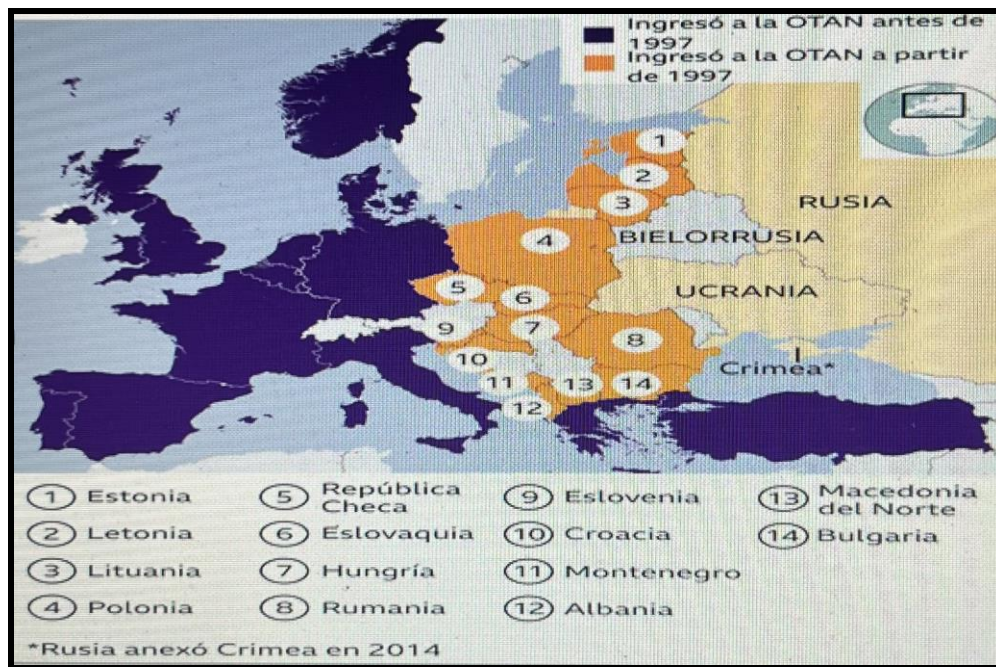


Figura N° 2 – Expansión de la OTAN desde 1997 a 2023.

Desde la sana crítica racional, ningún Estado quiere entrar en una zona de conflicto<sup>40</sup>, sea o no permanente, ni ser parte de un espacio regional que se ve amenazado por disputas intra o

<sup>38</sup> Se trata de una alianza militar intergubernamental que se rige por el Tratado del Atlántico Norte o Tratado de Washington, firmado el 4 de abril de 1949. La Organización constituye un sistema de defensa colectivo en el cual los Estados integrantes acordaron defender a cualquiera de sus miembros que sea atacado por otro Estado.

<sup>39</sup> La expansión e incorporación de una serie de países que se encontraban bajo la esfera de influencia soviética, ha sido la principal causa de tensión entre los miembros de la OTAN y la Federación Rusa.

<sup>40</sup> Especial atención a las RRII que en forma bilateral han generado Cuba, Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Brasil, y Argentina, -entre otros países- con Rusia y China puesto que difieren culturalmente en sus formas de gobierno, y en el ejercicio del poder político estatal. De hecho, le han abierto la puerta a Latinoamérica pudiendo geoestratégicamente actuar bajo la ecuación fuerza-recursos-espacio-tecnología en el continente americano e ingresar a una zona de paz en la que pretenden confrontar con los Estados Unidos de América.

interestatales recurrentes. Los conflictos bélicos traen muerte, desolación, pobreza, inestabilidad, violaciones permanentes a los derechos humanos.

En el caso puntual de la guerra ruso-ucraniana, los efectos han sido multiplicadores generando: 1) migraciones masivas a países de la región u otros países del mundo, 2) financiamiento y endeudamiento sobre la venta y entrega de equipo y armamento, 3) reestructuración de buenos oficios (diplomacia... acuerdos); 4) pérdida de cupos en los mercados (de bienes y servicios); 5) suspensión de vuelos comerciales de bandera y cierres selectivos; 6) restricciones de ingreso de ciudadanos según su nacionalidad a otros países; 7) blanqueo del Swift; 8) neutralización de comunicaciones satelitales para alterar los sistemas; 9) empleo del poder duro, blando o neutral según las circunstancias por las que atraviese cada Estado Miembro de la comunidad internacional; y 10) inflación de precios en los bienes y servicios (en especial gas y petróleo), 11) alteración en la cadena de suministros de bienes y servicios; 12) recesión productiva en la economía de los Estados, entre otros. De allí la importancia que revisten las políticas de Estado en el marco de las relaciones internacionales; escenario dentro del cual la seguridad constituye un factor determinante para el desarrollo armonico y equilibrado de los pueblos.

En este último sentido, el de la seguridad, la Carta de la Naciones Unidas ha previsto un sistema de seguridad colectivo que en la práctica no solo resulta abstracta por cuanto marca la clara diferencia de potestades y fuerzas que detentan quienes tienen a su cargo el control de la paz o la guerra entre las naciones sino, porque resulta evidente que la única manera de contrarrestar el surgimiento de nuevos y sucesivos conflictos bélicos es a través de los Acuerdos Regionales.

Para ello cada Estado debe identificarse y asumir geopolítica<sup>41</sup> y geoestratégicamente<sup>42</sup> cuál es su zona de influencia o región a la que pertenece en el tablero del mundo; y a partir de ese indicador establecer su capacidad de respuesta en relación con sus pares. Aquel Estado que haya incorporado en su concepción interna e interestatal los aspectos recientemente mencionados - variables geográficas que llevan a un país a actuar de una manera y no de otra en el relacionamiento internacional-, estará preparado para advertir de manera permanente y recurrente a que se enfrenta desde el punto de vista político, económico, sociocultural y tecnológicamente.

Sobre ese escenario, resulta pertinente resaltar que los Estados Miembros de la ONU disponen de un marco jurídico de fuerza para asegurar sus propias regiones o áreas de influencia. A tal fin la Carta de las Naciones Unidas cita textualmente en su capítulo 8, artículo 52, apartados 1.; 2.; y 3:

Ninguna disposición de esta Carta se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y

---

<sup>41</sup> Ciencia destinada a entender el comportamiento de un Estado en el tablero internacional sobre la base de las variables geográficas.

<sup>42</sup> Es un área de la geopolítica que procura estudiar y relacionar los problemas de seguridad nacional con los factores geográficos o recursos naturales que dispone un país a fin de evitar amenazas o vulnerabilidades en su soberanía.

la seguridad internacionales y susceptibles de acción regional, siempre que dichos acuerdos u organismos, y sus actividades, sean compatibles con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas (Carta, Art. 52, 1.)

Los Miembros de las Naciones Unidas que sean partes en dichos acuerdos o que constituyan dichos organismos, harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales antes de someterlas al Consejo de Seguridad (Carta, Art. 52, 2.)

El Consejo de Seguridad promoverá el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de dichos acuerdos u organismos regionales, procediendo, bien a iniciativa de los Estados interesados, bien a instancia del Consejo de Seguridad (Carta, Art. 52, 3.)

De lo expuesto se desprende la importancia que revisten los Acuerdos Regionales con vistas a promover las relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, como así también cooperar entre sus miembros para evitar problemas internacionales de carácter geopolítico, sociocultural, o de base religiosa. En ese marco, los acuerdos regionales se conciben concluido entre un numero de Estados que están ligados usualmente por razones históricas, geográficas, étnicas y de interés económico entre otras causas; generando un vínculo jurídico que va más allá de la cooperación y alcanza la integración en un contexto donde todos sus miembros se fortalecen y posicionan estratégicamente en contraste con otras posibles regiones o bloques regionales reales o potenciales.

En ese marco, advierto que el presidente Putin, se ha encargado de fortalecer vínculos en las regiones que ya habían sido estratégicas para la URSS, como África y América Latina. De hecho y de derecho, todas las representaciones a nivel diplomático y en las instituciones internacionales que ejercía antes la Unión Soviética, ahora las ejerce Rusia. Las acciones de guerra desplegadas por Rusia van más allá de una operación militar especial sobre Ucrania y forman parte de una estrategia internacional más amplia que tiene entre uno de sus objetivos poner en tensión el liderazgo de Estados Unidos de América al vincularse y apoyar a países de la panregion o regiones que forman parte de América Latina en franco contraste con los lazos que China también ha desarrollado en esas regiones de América ante su creciente poder económico y tecnológico.

Rusia actúa como una gran estrategia, dentro de la cual su presidente Vladimir Putin al mover sus piezas en el tablero mundial<sup>43</sup>, ha logrado posicionarse en Medio Oriente

---

<sup>43</sup> Su ataque sobre Ucrania se sucede en todo lugar sin importar la zona ni los fines a los que estén destinados, causando heridos, desolación y muertes entre la población civil. El desplazamiento masivo y la destrucción de infraestructura básica para las condiciones de vida están seriamente afectadas. Las agencias humanitarias de la ONU conocen las consecuencias que tendrá esta guerra para Ucrania y la región a la que pertenece, sin embargo, no posee una capacidad de respuesta efectiva y eso también conoce Rusia.

relacionándose desde Hezbola hasta el rey de Arabia Saudita, replicando su accionar en gran parte de África.

## 5. Complejos de seguridad<sup>44</sup>

Siguiendo la línea de análisis hasta aquí desarrollada y, dado que la seguridad es un fenómeno relacional; no es posible entender la seguridad nacional de un determinado Estado, sin entender el patrón internacional de seguridad interdependiente en el que ese Estado se encuentra circundado. Esta lógica nos posiciona en una perspectiva holística compleja, pues si la seguridad de cada uno está relacionada con la seguridad de todos, entonces nada podrá ser advertido sin comprender la integridad de lo que acontece.

Si bien los Estados están inmersos en una red global de interdependencia de seguridad al que denominamos: “sistema de seguridad colectivo de la ONU”<sup>45</sup>, la mayor parte de las amenazas políticas, económicas y principalmente del empleo de un instrumento militar terrestre, marítimo, aéreo y ciberespacial, pueden ser fácilmente percibidas o identificables en espacios regionales, debido a la proximidad geográfica que existe entre los Estados y al conocimiento de su proceso social y cultural a través del cual promueven sus intereses identitarios.

Al respecto el Comité de expertos de la ONU en materia de Seguridad expresaba:

- La seguridad es una condición donde los Estados consideran que no hay peligro de ataque militar, presión política, ni coerción económica, por lo que pueden proseguir libremente su desarrollo y progreso propio. Así la seguridad internacional es el resultado y la suma de todas y cada una de las seguridades de los Estados Miembros de la comunidad internacional<sup>46</sup>.
- Los conceptos de seguridad son las diferentes bases en que confían para su seguridad las personas, los Estados y la comunidad internacional en general.
- Los conceptos de seguridad comprenden y combinan diferentes elementos como la capacidad militar, el poderío económico, el desarrollo social, el progreso de la ciencia y la tecnología, y la cooperación mediante el uso de la diplomacia bilateral y multilateral<sup>47</sup>.

Sin embargo, la seguridad mundial no está diseñada convencionalmente de manera lógica dentro del sistema colectivo como para asegurarles a los Estados Miembros de la ONU una equilibrada sensación resguardo ante un eventual, real o potencial conflicto. A modo de ejemplo, en el sistema de seguridad colectivo, la seguridad de un Estado puede estar deteriorándose, mientras que para otro puede estar mejorando, en tanto que un tercero puede considerarla

---

<sup>44</sup> Un complejo de seguridad puede ser definido, como un perímetro compuesto por diferentes unidades que están intensamente relacionadas en términos de seguridad, a punto tal que las dinámicas internas de seguridad de cada una de ellas no podrían ser entendidas ni analizadas por separado sin tener en cuenta las de las demás.

<sup>45</sup> La ONU percibió tempranamente la peligrosa incertidumbre que podría generar esta mutación conceptual de la seguridad, razón por la cual la Asamblea General encomendó mediante Resolución N° 38/188H del 20 de diciembre de 1983 a un grupo de expertos su estudio. Tres (3) años más tarde daría a conocer su informe precisando que la Seguridad es un concepto relativo y de carácter multidimensional.

<sup>46</sup> Informe del Secretario General del Departamento Asuntos de Desarme de la ONU (1986). Los Conceptos de Seguridad. Documento A/40/553, párr. 205/206.

<sup>47</sup> En Informe... Los Conceptos de Seguridad, op cit. párr. 3 y 209.

inquebrantable sin que estas condiciones se vean necesariamente afectadas unas por otras, ni percibidas como tal.

La mayoría de los Estados Nación, prestan especial atención a las políticas de seguridad que proclaman y ponen en práctica sus Co-Nacionales, por entender que son estos, quienes pueden influir sobre su propia estructura partiendo de un entorno incierto que puede afectar el equilibrio regional al que pertenecen, siendo este hecho, más significativo que el concepto de afectación hemisférico, continental o global.

Frente a una estructura sistémica anárquica, tal como lo propone el neorrealismo, puede levantarse un conjunto de Complejos de Seguridad Regional<sup>48</sup> (CSR), dentro del cual los Estados pueden responder a sus propias estructuras de seguridad, elementos que son parte de su identidad originaria y, consecuentemente, necesidades de supervivencia. A tal fin, la Carta de las Naciones Unidas así lo prevé en el Capítulo 8: Acuerdos Regionales cuando ora:

“...Ninguna disposición de esta Carta se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y susceptibles de acción regional, siempre que estos sean compatibles con los propósitos y principios de las Naciones Unidas” (Carta, 1945: Art.52.1).

En este sentido, numerosas posiciones doctrinarias que conjugan una visión prospectiva respecto al valor que posee el territorio para un Estado, señalan que la definición clásica de región, pertenece a Joseph S. Nye, cuando sostiene: “...la región es un número limitado de Estados unidos por una relación geográfica y por un grado de interdependencia mutua” (Nye, 1968, xii). No obstante, ello, en la actualidad ésta noción resulta insuficiente pues se limita a un único actor racional o sujeto de derecho «el Estado» y emplea un término poco definido respecto a lo que representa la existencia de una interdependencia mutua. Por esa razón considero apropiada la idea que despliega Hurrell sobre la región cuando dice: “...la cuestión crítica estriba en cómo los actores políticos perciben e interpretan la idea de región y la noción de regionalidad: todas las regiones son construidas socialmente y, por tanto, políticamente discutibles” (1995, 38-39).

En nuestro caso de estudio he considerado citar, desde la sana crítica racional, algunos conceptos de seguridad que forman parte de las obras de Barry Buzan, toda vez que propone una mirada regional que parte desde los intereses que tienen los Estados por construir poder en un mundo globalista<sup>49</sup>, cuyos efectos penetran en el sistema internacional y, por lo tanto, en las regiones a las que ellos pertenecen.

---

<sup>48</sup> Se configuran a partir de bases materiales y cognitivas, es decir, son construcciones sociales sobre cimientos materiales. Para el desarrollo de esta temática hemos procedido a emplear los aportes teóricos que se registran en las obras de Buzan (1991), *Las personas, los Estados y el miedo: un programa de seguridad internacional en la era de la post guerra fría*, y en Buzan y Weaver (2004), *Regiones y poder: La estructura de la seguridad internacional*. En ellas se expone de manera detallada lo que hasta el momento ha sido expuesto como complejos de seguridad.

<sup>49</sup> Para Joseph Nye (*-international relations theory of neoliberalism*), el globalismo se refiere a cualquier descripción y explicación de un mundo que se caracteriza por redes de conexiones que abarcan distancias multicontinentales.

Para Buzan (1992) la “región” se presenta como un subsistema distinto de las relaciones de seguridad, que surge por voluntad de los Estados dentro del cual su destino está determinado por la proximidad geográfica que hay entre ellos. Por su parte, si bien reconoce que el equilibrio de poder regional existe y que la seguridad es uno de los factores más importante de esas relaciones, plantea que esa armonía puede verse fácilmente quebrantable mediante el uso de los recursos de cobertura global que detentan las grandes potencias, por lo que de manera recurrente habrá que constatar la relación amigo-enemigo.

En líneas generales, la proximidad geográfica genera relaciones mucho más diversas y frecuentes entre los Estados. Un complejo de seguridad está constituido por un grupo de Estados que no pueden resolver sus problemas de seguridad independientemente, sino que necesariamente se tiene que procurar una solución de manera general (Buzan, 1992:168).

Resulta evidente que para Buzan la dinámica del complejo esta signada por el tipo de relaciones que se desarrollan entre los Estados, dentro de la cual la interdependencia puede ir desde un extremo negativo de la dinámica del conflicto permanente, pasando por la mutua percepción de amenaza, con pacto de no agresión, hasta los complejos donde no existe expectativa del uso de la fuerza entre ellos. Cuando las relaciones de amistad son tan cercanas que el subsistema ha dejado de existir para dar paso a la integración regional.

Normalmente, las interdependencias surgen de relaciones locales, pero cuando se encuentran involucradas grandes potencias, un grupo entero de Estados puede unirse ante una amenaza común, teniendo como mayor ejemplo de esto a los países de Europa Occidental durante la Guerra Fría, o quienes optaron por sumarse a la coalición que acompañó a EEUU en Irak en 2003.

Bajo la perspectiva regionalista, el análisis de la seguridad debe llevarse a cabo bajo una mirada global, interregional, regional propiamente dicha y finalmente estatal. Todo otro análisis de seguridad que deje de lado las dimensiones mencionadas se vera carente de la informacion suficiente y necesaria para comprender y hacer frente a las situaciones de amenazas o vulnerabilidades que se presentan de manera activa con carácter atemporal. Asimismo, sera imprescindible integrar al escenario de estudio, los poderes que detentan los Estados. Estos son: a) poderes hegemónicos, b) poderes relativos de sumatoria de fuerzas, y c) poderes de cooperacion o integracion regional. Debo aclarar que los dos primeros interactuan y operan a escala mundial, mientras que el último se restringe a un espacio regional si es que esta claramente conformado.

En ese contexto y tras avanzar temporalmente el siglo XXI, los Estados Unidos de America continuan dando muestras que detentan un poder hegemónico mundial y que estan en condiciones de influir como un actor estratégico en las dinámicas de securitización y desecuritización de todas las regiones que componen el sistema internacional; mientras que los poderes relativos de sumatoria de fuerzas se caracterizan por tener recursos significativos y capacidades para emplearlos en un determinado momento con la intencion de sostener un liderazgo geopolítico de dimensiones continental con proyecciones e intervenciones extracontinental de carácter regional



en cualquier lugar del mundo que le permita desafiar y debilitar al poder hegemónico abriéndole, temporalmente, varios frentes en forma sucesiva.

Lo expuesto en párrafo precedente me permite inferir que los poderes relativos de sumatoria de fuerzas tienen el interés de competir el liderazgo geopolítico mundial, mover el tablero, desafiar al hegemón y provocar un redimensionamiento en las relaciones internacionales. De hecho, durante el período de posguerra fría, se han mostrado como poderes relativos de sumatoria de fuerzas a las potencias de Rusia, China, Reino Unido, Francia, Alemania, Japón e Irán entre las principales. Aspecto este que se renueva con el conflicto de Ucrania y de manera sucesiva con Israel.

A la luz de la teoría expuesta, puedo inferir que el sistema de seguridad internacional debe ser visto desde un enfoque aleatorio de los poderes estatales o bien por espacios de equilibrios regionales, cuyas estructuras están definidas por complejas interacciones en materia de seguridad. Los factores geográficos, y los patrones de relaciones de amistad-enemistad cobran relevancia en este marco teórico y también en la práctica del globalismo, debido a que en la mayoría de los casos, las amenazas provocan mayor interdependencia entre las unidades adyacentes que entre las distantes, razón por la cual los complejos de seguridad regional pueden explicar cambios en el seno de las estructuras del poder estatal, y al mismo tiempo advertir conductas de actuación por parte de los Estados o poderes estatales en función de intereses utilitaristas que le son propios en forma tradicional, coyuntural, estructural, estratégica o bien, mediante una combinación de estos.

## **Capítulo 2. La Federación de Rusia mueve el tablero de las relaciones internacionales y desafía el poder de sus adversarios occidentales.**

### **1. El accionar unilateral de la Federación de Rusia.**

La Carta de las UN fue consensuada por los Estados miembros con el propósito de garantizar la paz y seguridad internacional y, al mismo tiempo, fomentar las relaciones de amistad entre los Estados, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos (Carta, 1945: Art. 1 y 2).

En ese contexto u orden internacional convencionalista los Estados se reconocen en un plano de igualdad soberano, y si bien se perciben como una entidad suprema que no admite por encima de ellos ninguna autoridad superior (sistema internacional anárquico), son conscientes de que existen entre ellos diferentes sumatorias de fuerzas -desigualdades-, por lo que aceptan condiciones de dependencia y utilitarismo.

De hecho, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (UN) fue diseñado en un plano de desigualdad de poder entre los Estados miembros y, por lo tanto, el realismo político al igual que el constructivismo jurídico<sup>50</sup> pone a ese órgano intergubernamental en crisis cada vez que las

---

<sup>50</sup> Es la posición jurídica que asume uno o más Estados que tienen la capacidad para poder imponer reglas de conductas que alteran o modifican lo acordado y suscrito en la Carta de las Naciones Unidas, haciendo prevalecer su poder soberano por encima de la validez normativa (Moriconi, 2021:7).

necesidades intereses, deseos y objetivos (NIDO) de los Estados más poderosos se ven afectadas o comprometidas potencialmente en el marco de un conflicto que les es propio o ajeno.

La debilidad que presenta la ONU para proteger los intereses de sus miembros requiere que cada Estado individualmente cuide, en el marco de su positivismo constitucional, sus propios intereses nacionales. La negligencia persistente del interés nacional puede llevar a que un Estado pierda en el tiempo su identidad. Es evidente que al no tener la ONU la capacidad para desplegar sus propias fuerzas (Carta, Arts. 43, 44, 45, 46, ss., y ccdd.) en situaciones de conflicto intra e internacionales, deba recurrir a la asistencia de aquel Estado que posee la aptitud real y domina enclaves geoestratégicos (terrestres, marítimos y espaciales) para poder ejercer sus propósitos y conservar su poder formal.

Para Aristóteles, las desigualdades que imperan en las asociaciones encajan en la teoría de la esclavitud, pues sostiene que "...en toda asociación es evidente que unos son naturalmente libres y otros naturalmente esclavos y que, por lo tanto, exigen que el esclavo obedezca la autoridad y la justicia". Los que están en contra de este sistema se ven obligados a admitir, hasta cierto punto, la esclavitud legal, entendiendo por tal el derecho de gentes<sup>51</sup>, en cuya virtud todo lo que se conquista en la guerra se hace propiedad del vencedor (Aristóteles; 2007:18).

Jurídicamente, el Consejo de Seguridad no está diseñado estructuralmente para dar respuesta inmediata a un conflicto. Por el contrario, su organización puede tener una interpretación ideal de funcionamiento, sin embargo, las decisiones responden a quien detenta realmente el poder internacional entre quienes son parte de los cinco Estados miembros permanentes con derecho a Veto -P5- y aun así, evaluarán las acciones (ecuación costos y beneficios) toda vez que una decisión implique confrontar con la sumatoria de fuerzas de otro Estado dotado de armas de destrucción masiva -nucleares, biológicas y químicas- (ADM).

La afirmación realizada en el párrafo precedente, queda demostrada de manera irrefutable cuando la Federación de Rusia actuó unilateralmente sobre Ucrania el 24 de febrero de 2022, fuera de las reglas de las Naciones Unidas y, tres días después, veto la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU -S/RES/2623(2022)-<sup>52</sup>. Ni el positivismo convencionalista al que arribaron de común acuerdo los miembros de la ONU, ni la capacidad de fuerzas de los Estados cuyos intereses eran contrarios a los perjuicios sociales, económicos y humanitarios que generaría esta invasión, lo detuvo. El poder de la Federación de Rusia se había puesto en marcha y la posterior

---

<sup>51</sup> Derecho de gentes es aquel que pertenece a todos los pueblos. En este derecho, se reunían las normas jurídicas comunes a todos los pueblos, lo que le permitió a Roma regir sus relaciones con sus pares cuyos habitantes vivían dentro o fuera de Roma; establecer instituciones menos formales, y crear otras para regular sus relaciones. (Orgaz, 1945:158)

<sup>52</sup> Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 8980a sesión, celebrada el 27 de febrero de 2022 cita: ...Teniendo en cuenta que la falta de unanimidad entre sus miembros permanentes en la 8979a sesión le ha impedido ejercer su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, decide convocar un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar la cuestión que figura en el documento S/Agenda/8979 (S/2014/136... Debido al deterioro de la situación imperante en la República Autónoma de Crimea (Ucrania), que amenaza la integridad territorial de Ucrania, y cumpliendo la instrucción pertinente de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar una sesión urgente del Consejo de Seguridad, de conformidad con los Artículos 34 y 35 de la Carta de UN.)

condena resolutoria impuesta por la AGNU -Resolucion A/ES-11/L.1-<sup>53</sup> era una mera abstracción del derecho frente a la fuerza bélica desatada sobre el Estado ucraniano.

Tal como decía Rousseau<sup>54</sup>:

“...El más fuerte nunca es bastante para dominar siempre, sino muda su fuerza en derecho y la obediencia en obligación. De aquí viene el derecho del más fuerte; derecho que al parecer se toma irónicamente, pero que en la realidad está regido en principio. (...) Cualquiera fuerza que supera a la anterior sucede al derecho de ésta. Luego que impunemente se puede desobedecer, se hace legítimamente: y teniendo siempre razón el más fuerte, sólo se trata de hacer de modo que uno llegue a serlo.” (Rousseau, 2007:11).

Sus palabras parecen estar presentes a lo largo del tiempo, y en particular en este tema de investigación, el que me permite afirmar que aun cuando los actos unilaterales desplegados estratégicamente por la Federación de Rusia sobre Ucrania (al igual que lo hizo EE.UU. en Irak 2003) sean reprochables y contrarios al ordenamiento jurídico del derecho internacional o *ius cogen*, NO existe en política internacional la posibilidad real de aplicarle una sanción coercitiva ni reprochar su conducta porque, como dice Rousseau, la fuerza que supera a la anterior sucede al derecho de ésta, la que luego de desobedecer el orden normado se convierte en legítima, teniendo siempre razón el más fuerte.

A prima facie se advierte y reafirma que la Federación Rusa ha institucionalizado el uso de la fuerza mediante un sistema de seguridad aleatoria (SSA) y por espacios de equilibrio regional (EER) con el consentimiento práctico del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Las pruebas son categóricas. El Consejo de Seguridad no está diseñado para soportar el desafío de la Federación de Rusia cuando éste haya decidido intervenir en un conflicto que considera que afecta sus intereses constitucionales y el poder del pueblo ruso. Como decía Alberdi: “...Será necesario relativizar las afirmaciones sobre una paz perpetua y universal, atento a las dificultades prácticas que existen para su instauración” (1957:75)<sup>55</sup>

## **2. La guerra preventiva como ventaja estratégica: *Preemptive or Preventive war.***

La guerra ruso-ucraniana cómo tantos otros conflictos que han azotada a la humanidad han generado discusiones jurídicas en el marco del derecho internacional humanitario o de los conflictos armados (DIH) y del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH) respecto

---

<sup>53</sup> La resolución de la AGNU, condeno la invasión de Rusia en Ucrania, el 2 de marzo de 2022 y se constituyó en la decimocuarta vez que este Órgano pasaba por encima de un veto emitido en el Consejo de Seguridad ante situaciones de amenazas para la paz mundial de conformidad con la resolución 377 adoptada en 1950.

<sup>54</sup> Ver El Contrato Social. Cap. III. Del derecho del más fuerte y Cap. VI. Del Pacto Social, pp 11-19.

<sup>55</sup> En su obra El crimen de la guerra, Alberdi deja las siguientes reflexiones: “...La violencia, es decir la guerra, está en cada hombre, como la libertad vive en cada viviente”. (...) La paz no vive en los tratados, ni en las leyes internacionales escritas, sino en la constitución moral de cada hombre y Nación. (...) La guerra no será abolida del todo; pero llegará a ser menos frecuente, menos durable, menos general, menos cruel y desastrosa. (...) El comercio es el pacificador del mundo, pero, ante todo, el agente más moderno de la paz es la neutralidad, fenómeno moderno que no conocieron los antiguos. ¡Abolir la guerra! Utopía. Es como abolir el crimen, como abolir la pena. La guerra como crimen, vivirá como el hombre; la guerra como pena de ese crimen, no será menos duradera que el hombre.” (1957:12,62-65)

a las circunstancias de modo por lo que acontece una guerra preemptiva de una guerra preventiva; motivo por cual considero apropiado ubicar ambos conceptos en este caso puntual.

La guerra preemptiva, analizada como una acción inmediata, o mejor aún, como una reacción a un ataque inminente de otro Estado no genera polémica ni controversia en cuanto a que la preempción sea considerada legal, moral o de aplicación estratégica. Actuar preemptivamente significa atacar primero o intentarlo, frente a un ataque que ya está en camino o cuando éste es verdaderamente inminente. La decisión de iniciar la guerra en realidad ya fue tomada por el enemigo y el Estado procura reaccionar primero, neutralizar el ataque, impedirlo o bien optar por recibirlo antes de reaccionar.

Quizás lo ambiguo de este concepto esté en pensar que el ataque preemptivo o guerra preemptiva pueda tener lugar sin que exista la clara inminencia de ataque por parte de un potencial agresor (¿operación militar especial sobre las Repúblicas de Donetsk y Lugansk? y, por lo tanto, el acto quede librado a la prerrogativa que adopten los Estados en delimitar o separar la guerra preemptiva de la guerra preventiva.

A diferencia de la guerra preemptiva, la guerra preventiva no es precedida de un ataque inminente. Gray (2007) dice que lo que motiva un ataque preventivo es controlar las amenazas en el ámbito de la seguridad externa o que al menos esa es la intención.

En el ámbito de la seguridad internacional la prevención se pauta cuando no existe un estado de emergencia ni un peligro real de ser atacado. El Estado que decide iniciar una guerra preventiva lo hace bajo su responsabilidad, consciente del conflicto que va a enfrentar y del *status quo* que persigue mantener o alcanzar por el poder que detenta.

Por lo tanto, la guerra preventiva difiere de la preemptiva por su motivación y la forma en que se libra.

Quién actúa preemptivamente no tiene otra elección que no sea reaccionar o contraatacar rápidamente ante la inminencia de ser atacado; inclusive es probable que, de no hacerlo, no sólo se vea comprometido en su libertad de acción, sino que luego sea demasiado tarde, incluso para rendirse (el presidente ucraniano Volodimir Zelenski conocía la situación de conflicto por la que venía atravesando la región del Donbás...).

Por el contrario, quién actúa preventivamente decide unilateralmente desencadenar un ataque que podrá tomar la dimensión de una guerra total o bien ser reducido a un ataque con objetivo limitado (operación militar especial en el este de Ucrania para defender la región del Donbás cómo lo denomino el presidente ruso Vladimir Putin). En otras palabras, quien decide actuar preventivamente ataca con el objetivo de imponer al adversario su propia voluntad y la intención de alterar el equilibrio de poder por juzgar la situación imperante como intolerable (para el presidente ruso, la principal motivación en el reconocimiento de las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk, es proteger a las personas que han sido objeto de abusos y genocidio por parte del régimen de Kiev durante los últimos ocho años -2014/2022-).

Desde esa perspectiva, la guerra preventiva está envuelta por la incertidumbre y la complejidad del escenario que puede generar a escala regional, continental o mundial; pero para la Federación de Rusia tiene el claro propósito de poner fin a la intención de Ucrania de incorporarse a la OTAN y, consecuentemente, que la OTAN se convierta en una amenaza multidimensional de mayores proporciones en su propia región o área de influencia y continúe

tentando a países como Armenia, Moldavia, Georgia, Azerbaiyán, Tayikistán, Kirguistán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kazajistán y Bielorrusia para que en un tiempo determinante -teoría del conflicto- y bajo ciertas circunstancias de modo confluyan sobre esa alianza.

Es por ello que al concebir la Federación de Rusia una estrategia de operación militar especial sobre Ucrania o guerra preventiva, lo que ha diseñado es un escenario real con proyección de dimensiones potencial, presente y futuro, que él conoce, se representa y quiso llevarlo a cabo de acuerdo con sus NIDO; razón por la cual su accionar dentro o fuera de las reglas de la Carta de las Naciones Unidas, no sólo tendrá consecuencias colaterales y previsibles entre los Estados miembros de la ONU, sino que está desafiando el orden internacional porque posee la capacidad de respuesta<sup>56</sup> para hacerlo.

En esta investigación, se pone de relevancia lo que significa concebir una estrategia de ataque preventivo con consecuencias predecibles para el normal funcionamiento de la comunidad internacional.

Cuando la Federación de Rusia definió su corredor estratégico en 2014 (adhesión de Crimea y cuenca del Donets/Donbás ucraniano) y proclamó una nueva política de seguridad nacional, regional e internacional, implícitamente, estaba modificando de manera unilateral el significado e interpretación del uso de la legítima defensa, individual o colectiva, contemplado en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Puntualmente, a través de los interrogantes cuándo y cómo actuar, ya que la ejecución de una guerra preventiva por parte de un Estado acontece tras haber evaluado de manera fehaciente (dirección nacional de inteligencia estratégica) los siguientes factores determinantes:

- NIDO que justifiquen costos en pérdidas de vidas.
- Capacidad de despliegue bélico propio, suficiente, sostenible y devastador.
- Apoyo voluntario o forzado de uno o más Estados que garanticen alcanzar el objetivo.

La estrategia de una guerra preventiva o estrategia de la acción<sup>57</sup>, a diferencia de la disuasión que apunta a mantener un *status quo* entre los pares y regiones, tiene por finalidad obligar a que el adversario acepte un cambio de situación mediante la coerción. Tal como lo señala Beaufre (1982), la estrategia de la acción se basa en certezas, pues quien la ejecuta posee la capacidad tecnológica y militar para concretarla. La acción siempre busca un resultado que es apreciado como ganancia y cuya ecuación costo-beneficio se encuentra en permanente dialéctica.

En el caso de estudio, el acto unilateral materializado por la Federación de Rusia en Ucrania 2022 representa el inicio de cambios concebidos en materia de seguridad interior y exterior de Rusia, que procura priorizar sus intereses nacionales por encima de cualquier propósito o interés mundial, coliderar la seguridad internacional en el marco de un sistema

---

<sup>56</sup> La capacidad de respuesta es la aptitud de la sumatoria de fuerzas real con que cuenta un Estado para confrontar (en tiempo sostenido) en un conflicto bélico a otro u otros Estados en un tiempo sostenido y con elevada experiencia de despliegue táctico (Moriconi, 2014:12).

<sup>57</sup> El General Beaufre, en la Estrategia de la acción, propone producir cambios en la situación y admite para ello dos modos de intervenir: directa, adquiere preeminencia el empleo de los medios militares; e indirecta, el éxito depende, de manera preeminente, del empleo de los medios no militares del poder nacional, pudiendo actuar a través de dos variantes: por acciones sucesivas (obtención del objetivo paso a paso) o por laxitud (obtención del objetivo mediante una prolongada acción de desgaste). Finalmente, Beaufre cita: “la estrategia de la acción busca obligar al adversario a aceptar un cambio de la situación mediante la coerción”. (Beaufre, 1982:287)

aleatorio que contempla los espacios de equilibrio regional, cuyas consecuencias expondré secuencialmente en este caso concreto.

### **3. Consecuencias para el Sistema de Seguridad Colectivo de la ONU.**

#### **a. Crisis para el sistema y cambios en la política de la Federación Rusa.**

El escenario internacional del siglo XXI ha cambiado sustancialmente. Una sucesión de hechos en tan solo dos décadas se convirtió en el disparador de un nuevo paradigma. El resurgimiento del terrorismo como un actor estratégico de características aterritorial y atemporal llevo al gobierno estadounidense a implementar su propio sistema de autodefensa el que marco un claro alejamiento sobre los principios que sostienen la Carta de las UN. Diferentes conflictos intra e interestatales se sucedieron en medio oriente sin solución de continuidad, otros mutaron en diferentes Estados de África, America y hasta en la propia Union europea. Finalmente, el desencadenamiento del SARS-CoV-2 cuya expansión mundial provoco la pandemia del COVID-19 dio inicio a un progresivo proceso de desglobalizacion en donde las fronteras de los Estados no solo se tornaron nuevamente en áreas sensibles para los intercambios sociológicos (migraciones) y comerciales (bienes y servicios) sino que pusieron a prueba la real capacidad de respuesta que disponían cada uno de los Estados miembros de la ONU para hacer frente por si solos a una crisis humanitaria de consecuencias impredecibles hasta tanto encontrasen una vacuna que detuviera el virus letal.

Luego de este último acontecimiento (SARS-CoV-2), la política internacional de Rusia se instala en una disputa por el redimensionamiento geoestratégico del poder mundial y decide hacerlo por medio de la fuerza. El realismo político y el constructivismo jurídico alcanza su mayor expresión en el acto unilateral que ejecuta Rusia sobre Ucrania desafiando abiertamente a todo tipo de sistema u organización política, económica, militar, tecnológica, científica y psicosocial internacional.

El sistema de seguridad colectivo (SSC) de la ONU queda al margen de las NIDO del pueblo ruso, y su excepcionalismo basado en fuerzas históricas profundas prevalece por encima de cualquier otro Estado, por lo que el propio SSC queda desplazado en la concepción estratégica general que se ha fijado la Federación de Rusia.

Su doctrina de seguridad nacional<sup>58</sup> es una declaración de sumatoria de fuerzas. La seguridad de la federación de rusa establece un espacio de seguridad vital en torno a su territorio. Bajo esa concepcion estratégica los Estados fronterizos deben mantener su independencia formal sin interferir en sus intereses vitales y menos aún intentar desafiar el control del Kremlin. La doctrina militar rusa encabezada por su presidente Vladimir Putin ha reemplazado el termino guerra en su acepción clásica por el de sumatorias de fuerzas. En él, todos los recursos estatales deben servir a un único propósito estratégico que proporcionen garantías ciertas de seguridad

---

<sup>58</sup> El Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia (FSB), es el principal servicio de seguridad nacional y uno de los órganos federales dependiente en forma directa del presidente Vladimir Putin. Las funciones de la FSB se concentran en contrainteligencia y espionaje, seguridad interna y de fronteras, medidas antiterroristas y de vigilancia temprana. La FSB es la organización federal de seguridad que ha reemplazado al otrora Comité para la Seguridad del Estado o comúnmente llamada KGB en época de la URSS.

interna y capacidad suficiente de proyección externa. De allí que las instituciones destinadas al uso de la fuerza o complejo de seguridad (Ministerio del interior, Policía, Guardia Nacional, Servicio de Inteligencia, agencias electrónicas, cibernéticas, psicológicas, de desinformación - *RT* y *Sputnik*-, Ministerio de Defensa -Fuerzas Armadas-, entre las principales), cumplen un rol preponderante en la estructura Nacional.

Para el presidente Putin, el nacionalismo no solo es la reafirmación de la identidad rusa a la que arriba mediante la autodeterminación política sino un sentimiento patriótico que se inculca desde niño. En ese escenario identitario, todos los ciudadanos se sienten hijos de una madre patria cuya tradición forma parte de las raíces más profundas que enaltecen su país. En la actualidad el ejército juvenil “Yunarmia<sup>59</sup>” es una de las organizaciones más relevantes del sentimiento nacional de Rusia.

En ese contexto, la doctrina de la Federación de Rusia atraviesa las reglas acordadas en la Carta de las Naciones Unidas y procura preservar su propio sistema de seguridad internacional. Un sistema que va más allá de las circunstancias históricas por las que atravesó en el tiempo y de las inferencias que en materia de relaciones internacionales puedan arribar los regímenes idealistas, constructivistas o neo democráticos tal como lo han planteado tras la disolución de la URSS<sup>60</sup>.

Bajo este escenario puedo afirmar que el SSC de la ONU está en crisis y que sus crisis son recurrentes porque la política internacional conduce a que los Estados se encuentren en una permanente lucha por el poder en términos de NIDO que se movilizan geoestratégicamente tratando de mantener un *status quo* dentro o fuera del derecho internacional público y la moralidad o ética a la que en numerosas ocasiones declaman por su imperativo.

#### **b. La Federación de Rusia priorizó la defensa de sus intereses nacionales por encima de las reglas asumidas internacionalmente.**

La administración del presidente ruso Vladimir Putin (junto a su Consejo Federal y Duma<sup>61</sup>), puso de manifiesto a través de sus decisiones que la mejor forma de garantizar la paz y seguridad de Rusia era liberando a la Federación de naciones de las limitaciones, deberes y obligaciones impuestas por convenciones, instituciones internacionales, aliados estratégicos y eventuales países amigos.

---

<sup>59</sup> Yunarmia ha sido creado por el Ministerio de Defensa Ruso para despertar en los jóvenes el interés por la historia, la geografía, la cultura y, esencialmente, la preservación de sus tradiciones patrias. En el marco de esa organización, Yunarmia sirve de base para que otras instituciones juveniles cultiven el “nacionalismo”, la vida sana, el espíritu militar y el servicio al Estado (El País, 2017... Rusia y el espacio postsoviético).

<sup>60</sup> Desde la disolución de la URSS, Rusia ha intervenido en 24 conflictos políticos-militares que van más allá de las dos guerras de Chechenia, las conocidas acciones en Osetia-Georgia, Siria, y Afganistán hasta completar un abanico de crisis cuya causa subyacente ha sido siempre la expansión para lograr imponer su voluntad en su vecindad inmediata.

<sup>61</sup> Es la Cámara Alta del Parlamento de la Federación de Rusia, Asamblea General. Consta de 187 miembros, de los cuales 170 son nombrados por los sujetos federales y 17 son nombrados por el presidente de Rusia. Al no ser elegidos mediante elecciones directas sus miembros no se estructuran formalmente en grupos parlamentarios, según los partidos que representan. Junto con la Duma Estatal o Cámara Baja, ejerce las funciones legislativas, presupuestaria y de control.

Rusia se orientó a cumplir el rol de una potencia dominante. Su propia historia vivida a lo largo de los siglos le puso de manifiesto que solo las guerras perdidas, son consideradas crímenes de guerra, mientras que la negación a una guerra sin eficacia jurídica genera nuevos tipos de guerra.

Para el gobierno del presidente Putin y el pueblo de la Federación de Rusia, recuperar su libertad de acción confiando en sus propias capacidades estratégicas es la mejor política que podía poner en práctica en el sistema de seguridad internacional, toda vez que sus intereses y objetivos nacionales e internacionales se ven amenazados de manera atemporal por otro u otros actores estratégicos estatales (miembros de la OTAN), o no Estatales, -como el terrorismo-, a quien el Consejo de Seguridad (2001) lo dotó de un *status* jurídico y grado de amenaza asimétrica.

Políticamente, se observa que la Federación de Rusia subordinó en un segundo plano el derecho internacional público, la diplomacia y la cooperación institucional entre las Naciones, procurando alcanzar un real o potencial control regional-continental en Europa y una proyección de despliegue intercontinental enfocada en la teoría del conflicto geopolítico y geoestratégico. Para ello tenía la necesidad de renunciar de manera unilateral, -de acuerdo con las circunstancias y acontecimientos que se le plantearon en las relaciones internacionales-, al Sistema de Seguridad Colectivo de la ONU, a las eventuales alianzas estratégicas y a los compromisos multilaterales que lo llevaran a restringir su elevada capacidad de respuesta en materia de información, conocimiento, desarrollo tecnológico, científico, militar y económico. Ejemplos de esto fueron poner fin al Tratado de Misiles Antibalísticos, anular la suscripción al Estatuto de la Corte Penal Internacional<sup>62</sup> y dejar de lado el Tratado de Kioto, con la finalidad de no interferir en el plan de desarrollo económico<sup>63</sup> y militar que venía operando dentro de la geografía mundial.

### **c. La Federación Rusa desplegó una estrategia de control geopolítico bicontinental aplicando un sistema por espacios de equilibrio regional.**

Ucrania no es sólo parte de los pueblos eslavos que atesoran una fuerza identitaria profunda en la historia de la humanidad, sino la disposición de un espacio geográfico que posee geopolíticamente un doble valor estratégico<sup>64</sup>.

- 1) En primer lugar, constituye un enclave geoestratégico<sup>65</sup> regional para los intereses de occidente, siendo un nodo importante del comercio mundial que permite regular el tránsito terrestre y marítimo de bienes y servicios que se desplazan entre Eurasia, y

---

<sup>62</sup> Rusia firmo el Estatuto de Roma en el año 2000 pero nunca lo ratifico, razón por la cual no le es vinculante.

<sup>63</sup>La Federación Rusa posee las mayores reservas de recursos energéticos y minerales del mundo aún sin explotar, y es considerada la más importante superpotencia energética. Además, cuenta con las mayores reservas de recursos forestales y la cuarta parte del agua dulce sin congelar del mundo.

<sup>64</sup> Haushofer 2001 (1925), en su obra Manual de Geopolítica del Océano Pacífico, popularizó la teoría de Sir Hartford J. Mackinder, al considerar que todo Estado debe priorizar sus factores geográficos «extensión, recursos y vías de comunicación» como parte de su política exterior.

<sup>65</sup> Para Haushofer, la geoestrategia "...es una disciplina capaz de identificar las ventajas que ofrecen el control y/o posicionamiento físico de los espacios territoriales sobre quien los posea." (Haushofer, 2001:32)

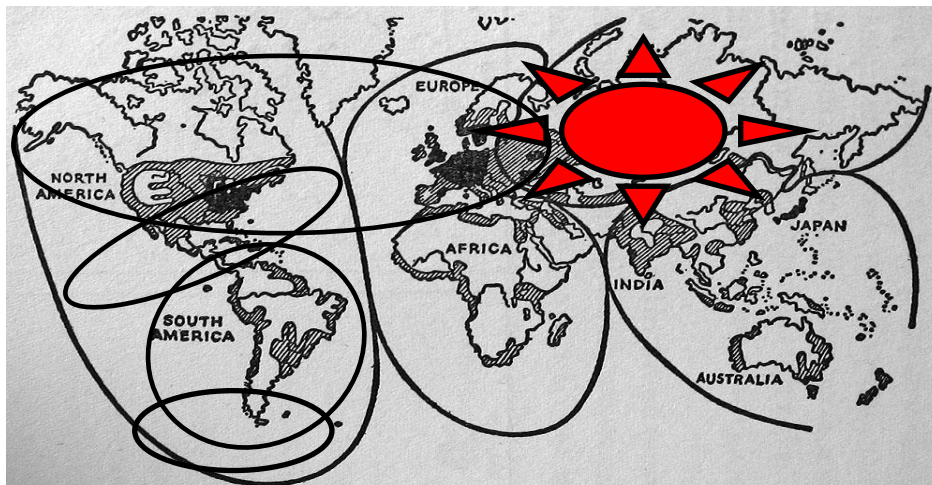


fluyen del mar negro hacia África, Oceanía y América; abriéndose paso a las puertas del indico, el pacífico y el atlántico.

- 2) Y desde otra perspectiva, Ucrania es un país rico en recursos naturales y el segundo país con mayor extensión territorial del continente detrás de Rusia. Posee la central nuclear más potente de Europa: Zaporíyia (hoy bajo el control de Rusia) y alberga una de las mayores reservas de litio, además de ser uno de los principales productores y exportadores de maíz, trigo, cebada y mineral de hierro. La región del Dombás contiene la mayor cantidad de depósitos de carbón, petróleo, gas natural, parques eólicos, metales y demás minerales raros.

Se trata de un espacio vital que, bajo una mirada geopolítica del mundo, dividido en panregiones o regiones económicas activas con proyección global significativa, reviste un especial interés en quien la controle mas aun cuando el corredor ucraniano este compuesto por el gasoducto de Soyuz Brotherhood que parte de Rusia y suministra gas principalmente a los países de Europa del este. Precisamente, la Federación Rusa (a través de Ucrania) provee un 45% del gas que importa la Unión Europea, dentro de los cuales unos son mas dependientes que otros. En este sentido, países como Finlandia y Suecia reciben el 100% del gas de origen ruso, Alemania el 60%, mientras Polonia, Republica Checa, Eslovaquia o Austria un 50 %, Francia 20 % y España un 9,8%, entre los principales Estados.

Según Haushofer (1925)<sup>66</sup>, las panregiones son áreas geográficas funcionales que vinculan a los Estados con su periferia, ejerciendo y creando esferas de influencias políticas, económicas, militares, socioculturales y tecnologicas. Por lo tanto, las diferentes panregiones representan la división del mundo por áreas de influencia, dentro de las cuales los Estados disputan esferas de poder geopolítico.



**Figura 3. Las panregiones según Haushofer y nuestra visión geoestratégica.**

<sup>66</sup> En el planteamiento del geopolítico alemán, el mundo quedaba dividido en cuatro panregiones, cada una de ellas regida por una potencia o superpotencia. Así Pan América dirigida por Estados Unidos, Euráfrica con el predominio de Alemania, Pan Rusia en la cual quedaba incluida India y Pan Asia con Japón como país líder. (Haushofer, 1925:137)

La expresión de Haushofer me permite inferir que las panregiones constituyen la expresión geográfica de la geopolítica, y son susceptibles de convertirse en áreas de disputa de poder intrarregional e interestatal por lo que sus sistemas de seguridad deben responder a principios de aleatoriedad y equilibrio.

Desde la sana crítica racional jurídica, la Carta de las Naciones Unidas previó puntualmente acuerdos regionales tendientes a garantizar la paz y seguridad internacional en aquellos espacios territoriales que eventualmente sean susceptibles de una acción bélica. De esta manera, los Estados que hayan generado tales acuerdos o bien creados organismos regionales tendrán la posibilidad y el deber de arbitrar los medios necesarios o adecuados para alcanzar una solución o arreglo pacífico de las controversias en disputa antes de someterlas al Consejo de Seguridad (Capítulo VIII, Acuerdos Regionales, art. 52.1).

Bajo esta visión del espacio vital, considero que Rusia ha proyectado mediante la estrategia de ataque preventivo (2022), su intención atemporal de no ceder al reclamo, ni coacción directa e indirecta de tener que compartir o restringir su oportunidad (coyuntura estratégica) de disponer el control geopolítico del corredor del Dombas y complementariamente de una o más panregiones; razón por la cual recurre al empleo de un sistema de seguridad aleatorio y por espacio de equilibrio regional utilizando un poder relativo de sumatoria de fuerzas (Ver Cap. 1; punto 5. Complejos de Seguridad Regional) que le permite desafiar al poder hegemónico abriéndole, temporalmente, varios frentes en forma sucesiva.

Frente a esta coyuntura estratégica desplegada por Rusia sobre Ucrania resulta pertinente preguntarnos: ¿Cómo puede la Federación Rusa sostener una guerra basada en una operación especial con objetivo limitado frente al apoyo proporcionado interesadamente por la Unión Europea y su principal socio transatlántico -la OTAN- sobre Ucrania, sin tener que transigir ante las sanciones y exclusiones a las que se ve expuesto? Una de las respuestas posibles que se ajustan al arte de la guerra es provocar de manera indirecta otro conflicto de igual o mayor envergadura en una región adyacente a la de su área de influencia que implique para su adversario occidental la necesidad de abrir otro frente bélico que afecte directamente sus intereses o NIDO y cuyos riesgos en la panregión pueda superar su capacidad de respuesta en caso de que se involucren otros Estados.

En ese caso, el tiempo podrá develar si el ataque terrorista perpetrado por Hamas en Israel no ha sido, en el marco de la coyuntura estratégica que atraviesa el conflicto Ruso-Ucraniano, un nuevo frente que obliga a la OTAN (en especial a Estados Unidos de América) a tener que desdoblar sus fuerzas militares de apoyo sobre Israel para proteger a un socio prioritario y al mismo tiempo contener que el conflicto en esa región de Oriente Medio no escale en proporciones desmedidas que impliquen, además de tener que combatir en una guerra asimétrica (no convencional) para lo cual ningún instrumento militar del mundo se encuentra preparado; sino que se sumen a ella otros Estados de la región que ven amenazado su espacio de equilibrio regional (especial atención a Irán).

Para la Federación Rusa y las principales potencias mundiales (EEUU, China, RUGB e Irlanda del Norte, Francia, Alemania, Italia, Japón, India, Irán), un espacio de equilibrio regional

evidencia en forma inmediata qué Estado posee la capacidad o es susceptible de constituirse en un adversario real o potencial para la región, porque la sumatoria de sus fuerzas nacionales (políticas, económicas, tecnológicas, científicas, militares y psicosociales) lo posicionan en una condición de liderazgo respecto al resto de los otros Estados que integran la región, ya sea en carácter de miembros plenarios (identidad territorial por continuidad geográfica) o miembros asociados (intereses comunes que despierta la región o alguno de sus miembros).

Con esta concepción geopolítica, la seguridad nacional e internacional de la Federación de Rusia, pone el centro de gravedad sobre aquel país de la región que identifica como adversario potencial o contrario a sus intereses vitales y, consecuentemente, le confiere apoyo al Estado que le sucede en fuerzas, o bien al conjunto de Estados cuya aleatoriedad representa un poder igual o menor que el más fuerte. Este es un principio de seguridad por EER.

Basado en este principio de seguridad por EER, su finalidad en una guerra no tiene por objetivo destruir por completo al adversario (es decir a Ucrania... por ello el presidente Putin anuncia una operación militar especial sobre la región del Donbas), porque esta situación descompondría el equilibrio, y la seguridad regional se tornaría incierta y descontrolable.

Lo que se busca, es reducir el poder del Estado a un nivel que permita restablecer el equilibrio en la región; pero una vez que se llega a ese nivel, se buscan otras estrategias diplomáticas y económicas (comerciales) para afianzar la paz y recomponer la integridad territorial y la independencia política del país. Si el conflicto continúa más allá del objetivo propuesto y el tiempo establecido para alcanzarlo, quien posee el control del poder político y militar sabe que las fuerzas convencionales del Estado que resiste la guerra (aun con la ayuda y asistencia de materiales, equipos y armamentos de miembros de la OTAN) ya no estará en condiciones de combatir con tácticas y estrategias abiertas de acuerdo con las leyes y usos de la guerra, porque pierde su capacidad de respuesta y, por lo tanto, el único poder que puede concebir es un poder asimétrico. **El tiempo es el factor determinante biológico que define el conflicto.**

Ese poder puede adoptar la forma de un actor estratégico asimétrico, cuya creencia lo moviliza a operar con los medios que posee a su alcance para resistir su lucha. Todo es visible y predecible. Este fenómeno está ocurriendo en la guerra ruso-ucraniana, ya que la Federación de Rusia identificó en Ucrania a un adversario potencial contrario a sus intereses vitales (ya que Ucrania procura por todos los medios congraciarse con occidente, incorporarse a la OTAN, apartarse de sus raíces, y debilitar al pueblo ruso); y el pueblo ucraniano resiste del modo que puede (poder asimétrico) y arrastra el conflicto hacia otros territorios comprometiendo la seguridad de la región a la que pertenece (Moldavia, Rumania, Hungría, Eslovaquia y Polonia), de otras adyacentes y a las que eventualmente se involucren aun siendo parte de otro continente.

Por ese motivo, sostengo que las fronteras de los Estados se vuelven áreas sensibles frente a cualquier amenaza, porque para los actores amenazantes no existen límites fronterizos sino NIDO que alcanzar y cumplir, a veces para supervivir y otras para construir poder.

Lo expuesto precedentemente es prueba contundente del arte y estrategia de la guerra y es evidente que la seguridad colectiva esta dando paso a la seguridad por espacios de equilibrio regional y aleatoria.

El pueblo ruso necesita tener una presencia activa en las panregiones económicas que tienen protagonismo en la geopolítica mundial. Para ello, debe garantizar su propio *status quo*, en un orden internacional que procura disminuir su poder de liderazgo. La teoría del conflicto le permite desafiar la soberanía de los Estados Nación, advirtiendo que está dispuesto a disputar intereses en confluencia y que no cederá bajo ninguna amenaza. La incertidumbre por la disputa del poder durante este siglo, transita geoestratégicamente desde el tripolarismo de EEUU, China y la Federación de Rusia y las panregiones concebidas en la Carta de la ONU como Acuerdos Regionales y que fueron relegadas durante 45 años por un mundo bipolar (Ver ut supra Figura 1. Las Panregiones según Haushofer y mi visión geoestratégica).

En mi opinión,<sup>67</sup> basada en la conjunción del conocimiento y experiencia en la práctica profesional, podemos sostener que controlar los espacios vitales significa aumentar el poder político de un Estado Nación porque el espacio es poder.

Por ejemplo, si recordamos cuando la OTAN intervino en los Balcanes Europeos (primavera de 1991), inmediatamente Rusia y China percibieron la maniobra como una aproximación de EEUU hacia los enclaves estratégicos que representan las reservas de petróleo que existen en la zona de influencia del Mar Caspio, más allá de las intenciones de control que antiguamente mantenía la ex URSS en esa región. China, escasa en petróleo en ese momento, encontró más plausible la propuesta de Nueva Delhi, pero Washington (1999) firmó un acuerdo con Georgia, Ucrania, Uzbekistán, Azerbaiyán y Moldavia, ex repúblicas soviéticas, con el fin de asegurarse eventuales corredores de exportación de petróleo hacia EEUU y Europa. En ese momento el Cáucaso y Medio Oriente volvieron a revalorizarse estratégicamente como espacios vitales de regiones económicamente activas.

#### **d. Rusia procura disputar un rol hegemónico tecnológico armamentista como instrumento de su poder político global.**

La guerra preventiva ejecutada por la Federación Rusa en Ucrania evidenció la voluntad del gobierno del presidente Vladimir Putin, de no someterse jurídicamente a las reglas de la ONU e ignorar su obligación de integración social, toda vez que concibió poseer una hegemonía militar capaz de desafiar e imponer su voluntad por la fuerza.

Rusia cuestiona la capacidad de la ONU a los efectos de generar pautas de orden global, y al mismo tiempo advirtió que la seguridad colectiva de ningún modo puede ser presidida por la OTAN. Su intervención bélica sobre Ucrania puso a prueba la eficacia militar de esa alianza y despertó en ella una crisis de identidad por el marginamiento selectivo que le impuso EEUU a partir del 11 S (2001), convirtiéndola en una organización de asistencia militar.

---

<sup>67</sup> Doctor en Ciencias Jurídicas. Especialista en Derecho Internacional. Licenciado en Estrategia y Organización. Miembro de UNPROFOR en la Guerra de los Balcanes Europeos-Ex Yugoslavia (1992) - Jefe de Sección de la Compañía Bravo.

El ataque y la invasión desatada por la Federación Rusa aquel 24 de febrero de 2022, le está mostrando al mundo un factor determinante más poderoso que el industrial: “la movilización de la ciencia para la guerra y el ordenamiento de la civilización por espacios de equilibrio regional”.

En la era de la sociedad global de la información y el conocimiento, la guerra desatada por Rusia sobre Ucrania concentra en pocos meses el desarrollo e innovación científica que en materia bélica le hubiese demorado años en perfeccionarla y le permite comprobar con un objetivo limitado la capacidad práctica de empleo -operación especial-; razón por la cual la industria se apoya en la guerra produciendo tecnología en grandes cantidades y a gran escala.

La estructura militar continúa tomando la iniciativa de priorizar su unión con la ciencia, mientras que la industria cosecha sus beneficios en la posguerra. Nada de esto le es desconocido a las grandes potencias. Europa ha sido escenario de guerra y reconstrucción. Ucrania lo será de igual modo en un futuro.

#### **4. Cambios en la Seguridad Internacional.**

##### **a. Alianzas y liderazgo.**

Cuando la Federación Rusa decidió imponer su propia estrategia de Seguridad Nacional fuera de las reglas de la ONU, no sólo resolvió dejar de lado el Sistema de Seguridad Colectivo cuyo compromiso asumió en la Carta de las Naciones Unidas, sino que procuró modificar el paradigma de la Seguridad Internacional desplazándolo hacia un sistema de equilibrio regional o aleatoria.

La naturaleza jurídica de uno, SSC, o de otro, SEER o SA, puede confluír sobre las NIDO que procuran alcanzar los Estados en un momento de su historia y con un fin determinado.

Para Buchan, “...los Estados soberanos firman alianzas a fin de asentar políticas comunes que están convencidos de no poder obtener individualmente.” (Buchan, 1968:151)

En su artículo titulado *Problemas de una Política de Alianza: Un ensayo sobre la percepción tardía*, sostiene que las alianzas tienen un ciclo de vida limitado, a menos que se transformen en federaciones o en algún otro tipo de organismo político internacional. Porque en realidad los objetivos nacionales cambian. La amenaza que hizo que valiera la pena subordinar algunos intereses nacionales a la evolución de una política de colaboración también cambia y las tensiones de una alianza pueden llegar a ser demasiado grandes para ser soportadas por todos y cada uno de los miembros que la integran. (Buchan, 1968:152-163)

En materia de seguridad, las alianzas de pueblos, reinos, imperios y Estados nación han sido un elemento esencial de la política internacional por casi tres mil años; pero siempre han despertado y lo seguirán haciendo, inevitablemente, tensiones internas entre los miembros aliados, hasta tanto cumplan con el objetivo para el cual han confluído o bien haya transcurrido el período de amenaza o peligro inminente que dio lugar a esa alianza. Esto es así porque lo que se involucra es una relación entre poderes estatales soberanos e, indefectiblemente, su interacción

restringe la libertad de acción de ellos en forma individual sin otorgar una influencia decisiva sobre la política del tercero.

Es por ello que, tras la Segunda Guerra Mundial, el realismo político y el idealismo mostraron no sólo una alianza mundial (ONU) destinada a garantizar la paz y seguridad internacional, sino que se abrieron las puertas a otros pactos de seguridad regional con prescindencia de las diferentes presunciones o peso de las Naciones que los integran. Esas alianzas fueron elaboradas sobre la base evidente de intereses estratégicos comunes a los Estados y frente a la existencia y el peligro latente del empleo de armas nucleares o armas de destrucción masiva por parte de EEUU y/o la Unión Soviética, que eran potencias armamentistas diferentes a cualquier otra.

Cabe recordar que ni el Gobierno Británico ni el francés tenían mucha fe en la Seguridad Colectiva y, menos aún, en la aplicación práctica de un sistema de fuerzas o sistema de seguridad común. Su interés central era lograr que el poder estadounidense coadyuvara en la defensa de Europa por medio de un tratado o alianza estratégica militar defensiva-ofensiva (OTAN), tan pronto como fuera posible, por contar con su presencia física allí (Europa).

Sin embargo, al finalizar la era bipolar o pos-Guerra Fría, y con la disolución de la URSS (1991), la relación de poder entre los Estados se transformó en un modelo incierto y el sistema de seguridad internacional de la ONU perdió oportunidad estratégica porque cualquier forma de amenaza directa a Europa o EEUU encierra riesgos inaceptables para la Federación de Rusia, cuya estrategia de seguridad disuasiva basada en un otrora Pacto de Varsovia se convierte nuevamente en el siglo XXI en una estrategia indirecta, que se muestra competitiva diplomáticamente con China y busca recuperar espacios geopolíticos en Europa del Este y Oriente Medio.

Por ello, como expresara el Capitán Lidell Hart en su obra *Estrategia: La Aproximación Indirecta*: "...Un Estado que consume sus fuerzas hasta el desgaste, quiebra su propia política y su futuro. Quien se concentra exclusivamente en la victoria sin pensar en el efecto posterior, puede estar demasiado exhausto como para beneficiarse a través de la paz, pues es casi cierto que la paz lograda será ineficaz y contendrá los gérmenes de otra guerra." (Lidell Hart, 1984:579)

Bajo esa concepción estratégica, la operación militar especial desplegada por la Federación de Rusia sobre Ucrania, significó materializar tres cambios en la seguridad del orden mundial:

- 1) Dejar de lado el concepto tradicional de seguridad colectiva, siempre que las circunstancias por las que atraviese la Federación de Rusia puedan afectar sensiblemente sus intereses estratégicos

La guerra preventiva ejecutada por la Federación de Rusia al margen de la ONU mostró que la seguridad colectiva se desplazó del diseño concebido por los países vencedores de la Segunda Guerra Mundial a un diseño real, en cuyo escenario se evidencia la dificultad que existe entre los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad para alcanzar unanimidad de voluntades y adoptar una decisión ante la existencia de un quebrantamiento a la paz internacional.

Esta situación llevó a que la Comunidad Internacional se planteara la necesidad de recuperar una visión estratégica de la seguridad nacional basada en su propio poder soberano, con proyecciones dentro y fuera de sus fronteras, por lo que el concepto regional retoma sentido, no sólo como un complejo de seguridad, sino como un espacio de equilibrio geopolítico que debe prevalecer frente a terceros Estados que poseen la NIDO de avanzar sobre ellos. (Buzan, 2004)

Frente a ello, la Federación de Rusia asumió un nuevo sistema de seguridad internacional que puede o no estar basado en el antiguo SSC de la ONU, ya que el tiempo es crítico y las amenazas no pueden esperar. A partir de este axioma, se modificó la noción de preempción por prevención, de mediato por inmediato, de potencial por real, de inminente por urgente.

Los indicios del siglo XX se han convertido en las certezas del siglo XXI. El reordenamiento del poder mundial comienza a delinearse con el coliderazgo de la Federación de Rusia, aspecto este que quedó probado cuando operó militarmente, sin reparos, sobre Ucrania, valiéndose de su estrategia de ataque preventivo sin la aprobación de la ONU, con un sistema de autodefensa que responde humanitariamente mediante el uso de la fuerza aleatoria con proyección regional (proteger a la población de las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk...).

- 2) Exhortar a la Alianza Transatlántica a conservar su liderazgo dentro de la seguridad internacional como parte de un Sistema de Espacios de Equilibrio Regional o Aleatorio.

Este es otro cambio del siglo XXI, que revaloriza las panregiones. Debo señalar que luego de la Cumbre de Washington en 1999 la NATO extendió su límite de intervención y consolidó el término entorno euroatlántico. Tras 50 años de vida, 1949-1999, con un escenario diferente al de la bipolaridad<sup>68</sup> y la contención; la OTAN amplió el número de socios. Se sumaron varios países de Europa del Este que estaban bajo la influencia de la URSS y creció su zona de influencia, desde Alaska hasta Vladivostok, por lo que sus posibilidades de acción y reacción, han ido más allá de sus propias fronteras<sup>69</sup>. Nada de esto ha sido casual, sino causal (Ver cuadro de expansión en pag...)

Por otro lado, la OTAN se reserva el derecho de actuar en cualquier lugar del mundo, con o sin permiso previo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; y se limita a señalar que

---

<sup>68</sup> Con la disolución de la Unión Soviética, en julio de 1991, se pone fin al Pacto de Varsovia, generando incertidumbre sobre qué rol ocupará la OTAN y también la UEO en este nuevo escenario, donde se repliega temporalmente la amenaza soviética. En Nov/1991 tiene lugar en Roma la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN, en la que el expresidente Bush formuló dos propuestas: otorgar a la OTAN la capacidad para realizar acciones fuera de la zona asignada en el protocolo inicial: "misiones fuera del artículo 5" o vincular la defensa europea a la de EEUU. Posteriormente en la reunión de Berlín (1994), se identificaron los nuevos peligros que justificaron la continuidad de la OTAN, mencionándose por primera vez los peligros que representan los países árabes. En ese contexto, el entonces Secretario General de la OTAN, Claes afirmó: "...El integrista musulmán representa el mayor desafío para Europa desde la caída del enemigo soviético." (Claes, 1994:38)

<sup>69</sup> Los días 23 y 24 de abril de 1999 se celebró en Washington la reunión del Consejo del Atlántico Norte para debatir y rubricar por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno el Nuevo Concepto Estratégico, resultante de una reflexión iniciada por la OTAN en 1991 a raíz de la desaparición del Pacto de Varsovia. Luego de 50 años, la OTAN había ultimado su marco de actuación para el siglo XXI, pasando de una doctrina estratégica defensiva a una claramente ofensiva, entendiéndose por doctrina estratégica el empleo de los medios militares que permite garantizar los objetivos geopolíticos y geoestratégicos aprobados por los gobiernos nacionales o, en este caso, por las alianzas militares. (Claes, 2002)

respetará al Consejo toda vez que resuelva en tiempo y la apoye expresamente. En caso contrario no descarta que la Organización intervenga unilateralmente.

Sin dudas, EEUU había diseñado y advertido el escenario de una nueva OTAN dispuesta no sólo a defenderse militarmente sino a atacar dentro o fuera del mandato del Consejo de Seguridad de la ONU en todo el espacio Euroatlántico y en regiones aledañas. *Nada de lo ocurrido le resultaba extraño a Rusia. Solo esperar el momento indicado para neutralizar el avance de la OTAN sobre Europa del este y recordar que la sumatoria de sus fuerzas nacionales se encontraban en condiciones para disputar el poder en cualquier esfera.*

De hecho, la guerra sobre Ucrania fue la prueba contundente donde la Federación de Rusia le dijo a EEUU y sus aliados transatlánticos hasta donde puede llegar.

- 3) Modificar el significado del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva en caso de ataque armado (preemptión) por el de defensa preventiva.

El sentido natural del artículo 51 de la Carta no autoriza la legítima defensa preventiva, es decir la que se produciría ante la amenaza razonable y fundada de una agresión inminente. En la noción de legítima defensa, el ejercicio del derecho está regulado por la proporcionalidad que existe entre la acción armada y la reacción que despliega el Estado agredido; teniendo en cuenta que la legítima defensa deberá ser una reacción inmediata frente a un ataque armado que se ha sufrido.

También resulta pertinente aclarar el carácter provisional que reviste el ejercicio de ese derecho, ya que la defensa propia sólo es legítima hasta tanto el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, el artículo 51 de la Carta no sólo prevé la legítima defensa individual, sino también la colectiva. Es decir, para que se dé esta última situación se requiere la existencia de un vínculo precedente, o sea una obligación convencional entre los Estados que se asisten o en ausencia de tal obligación una petición previa de parte del Estado víctima del ataque armado. De hecho, el artículo 51 ha generado un soporte jurídico para las alianzas militares, tal como se hizo referencia en el punto precedente, al hablar de los alcances de la OTAN.

Para Ferrajoli (2004), la guerra es por su naturaleza un uso de la fuerza desmesurado e incontrolado dirigido al aniquilamiento del adversario, y advierte que un cambio en el sistema de seguridad se evidencia cuando una guerra puede plegarse a los fines e intereses particulares de los Estados a los que se confía, mientras que una operación de la ONU desplegada con el propósito de la Carta no tiene otro fin que el restablecimiento de la paz. (Ferrajoli, 2004:15-33)

Naturalmente la guerra puede resultar más eficaz y resolutive que el uso de la fuerza si estuviese diseñada bajo el control de la AGNU y los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU se encontrasen en un plano de igualdad; pero allí radica la diferencia entre una cosa y la otra. El derecho internacional público, es decir el uso regulado de la fuerza, con sus formas, garantías y procedimientos establecidos por la Carta de Naciones Unidas es, por naturaleza, un medio lento, costoso, poco eficaz y prácticamente inaplicable en relación a lo que significa actuar fuera de las reglas de la ONU y mediante el empleo discrecional de la guerra preventiva.



El principio de prohibición al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, como el derecho inmanente a la legítima defensa individual o colectiva en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas ha quedado desvalorizado no solo por la reciente actuación de la Federación de Rusia en Ucrania sino por el accionar unilateral de EEUU en Irak 2003.

La Resolución 2623 del Consejo de Seguridad no sólo acentuó la crisis del SSC, sino que dio lugar a nuevas interpretaciones derivadas del uso de la fuerza, más allá de lo previsto en el artículo 51 de la Carta, razón por la cual nada será igual para las relaciones internacionales en materia de seguridad.

Por último, se resaltan las contradicciones planteadas por la comunidad internacional y, en particular, el propio Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres cuando sostiene el 24 de febrero 2023:

...La invasión rusa de Ucrania, en violación de la Carta de Naciones Unidas y la ley internacional, está causando un sufrimiento y una devastación masiva en el país y su población (...) el conflicto está empeorando aún más los problemas económicos globales desatados por la pandemia.

...La guerra es un absurdo en el siglo XXI. La guerra es malvada y cuando ves estas situaciones nuestro corazón por supuesto se queda con las víctimas, nuestras condolencias a sus familias. Pero nuestras emociones: no hay forma de que una guerra sea aceptable en el siglo XXI. Fíjense (eldiario.es, 28/04/2022).

...Continuaremos nuestro trabajo para expandir el apoyo humanitario y asegurar la evacuación de civiles de las zonas de conflicto, escribió en Twitter a su llegada a Ucrania. "Cuanto antes termine esta guerra, mejor, por el bien de Ucrania, Rusia y el mundo" (twitter, @antonioguterres, 27/04/2022).

Si a esas expresiones del Secretario General de las Naciones Unidas se la descontextualiza del marco jurídico y se la contextualiza en los componentes identitarios que hacen a las fuerzas profundas que dieron lugar a la creación de la ONU, podemos inferir que la Federación de Rusia ha logrado la capacidad suficiente y necesaria para imponer su poder político en el sistema internacional anárquico, coliderando un cambio en el paradigma de la seguridad internacional, que le otorga mayor protagonismo de control geopolítico en el marco de un Complejo de Seguridad Regional, bicontinental y con proyección intercontinental.

## **b. Seguridad aleatoria y por espacios de equilibrio regional.**

### **1) Alcance y trascendencia.**

Tal como surge a lo largo de esta investigación, la Seguridad Aleatoria es un sistema dentro del cual dos o más Estados que comparten real o potencialmente intereses estratégicos comunes confluyen sus fuerzas para alcanzar un objetivo y generar o recomponer un Espacio de Equilibrio Regional, que en caso de no hacerlo serían susceptibles de verse seriamente afectados por daños colaterales de otros actores. (Moriconi, 2014)

Si analizamos esta definición, el primer término que utilizamos es el de sistema, es decir la Seguridad Aleatoria es un sistema o conjunto de partes compuesto por:

1. Una visión geopolítica y geoestratégica de seguridad.
2. Dos o más Estados-actores estratégicos
3. Instrumento militar con capacidad de respuesta
4. Tecnología de avanzada
5. Enclaves geopolíticos suficientes y necesarios para desplegar
6. Financiamiento económico y sustentabilidad logística en el tiempo
7. Conocimiento científico, información e inteligencia
8. Comando, control, comunicaciones y diplomacia
9. Estructura *Ad hoc* según la NIDO a satisfacer

Si bien los Estados son entes biológicos, autónomos y racionales que no admiten por encima de ellos ninguna autoridad superior, deciden compartir en un determinado momento de su historia NIDO comunes que hacen a su supervivencia, conservación o construcción del poder político internacional.

Esas NIDO comunes pueden compartirse de manera real (cierta, actual, efectiva y práctica) o potencial (abstracta, eventual, futura y teórica), según las amenazas que conciben y el grado de contingencia que se representan en ellas. Tanto la supervivencia como el poder son dos NIDO que movilizan a los Estados a confluír la sumatoria de fuerzas sobre una región para alcanzar el fin propuesto por medio de un ataque o guerra preventiva.

Una vez definida la visión geopolítica y geoestratégica en relación a la NIDO, la seguridad se manifiesta en el poder que ejerce el sistema aleatorio cuya naturaleza jurídica se sustenta en un derecho natural que proclama la libertad e independencia política propia y del adversario, justificada por razones humanitarias, de autodefensa o tutela preventiva ante un poder asimétrico latente.

Como las amenazas revisten el carácter multiforme, atemporal y aterritorial, y pueden provenir de actores estratégicos estatales o no estatales, los Estados se ven obligados a reforzar la seguridad de sus fronteras naturales cuya territorialidad trasciende la teoría de sus límites políticos y se proyecta sobre espacios sensibles de la geopolítica regional.

De hecho, la seguridad aleatoria se concibe en el marco de un complejo regional a lo que Buzan define como "...perímetros compuestos por diferentes unidades estatales que están intensamente relacionadas en términos de seguridad, a punto tal que las dinámicas internas de cada una de ellas no podrían ser entendidas ni analizadas por separado sin tener en cuenta las de las demás." (2004:236)

O sea, el sistema aleatorio parte de dos o más Estados que comparten real o potencialmente intereses estratégicos comunes en materia de seguridad, pero cuya visión geopolítica y geoestratégica del poder político internacional responde puntualmente a la NIDO de la Federación de Rusia, por ser ésta quien dispone de la capacidad militar y tecnológica suficiente y necesaria para alcanzar y controlar el fin propuesto por medio del empleo de la fuerza.

Por otro lado, la seguridad aleatoria está implícita en la Carta de las UN con vistas a que los Estados puedan diseñar en el marco regional un sistema de fuerzas militares con dos objetivos claramente identificados:

1. Alcanzar un objetivo estratégico. Es decir, reducir y eliminar las amenazas a la paz y seguridad internacional de su región o bien satisfacer sus NIDO de acuerdo con el planeamiento estratégico de seguridad que se hayan propuesto alcanzar.

2. Generar un espacio de equilibrio regional o *status quo*, que en caso de no hacerlo serían susceptibles de verse seriamente afectados por daños colaterales de otros actores que integran la región o se proyectan en la región.

Ambos objetivos, indican que la seguridad aleatoria puede actuar en el marco de la ONU o fuera de ella porque cuando la amenaza acecha lo que está en riesgo es la soberanía y supervivencia del Estado; y ése es un derecho natural inalienable (libertad, integridad e independencia política), razón por la cual los Estados decidirán actuar solos y/o secundados por sus socios estratégicos de la región a la que pertenecen.

No importa la denominación que adquiera el sistema de seguridad; lo que importa y prevalece es que ante una amenaza (avance de la OTAN hacia el área de influencia de la Federación de Rusia) habrá una respuesta inmediata de fuerzas militares estatales que no está dispuesta a esperar el consenso, ni los tiempos de un Consejo de Seguridad, más aún cuando ese órgano intergubernamental posee un diseño fallido para la toma de decisiones.

La seguridad aleatoria, si bien tiene su naturaleza jurídica en un pacto o acuerdo al que arriban dos o más Estados para cumplir con un objetivo y un fin determinado, reviste la particularidad de ser transitoria cuando existe una NIDO que alcanzar, y permanente en el marco del complejo regional del cual forma parte.

## **2) Relación y complementariedad entre la seguridad aleatoria y por espacios de equilibrio regional.**

Como lo hemos señalado a lo largo de esta investigación, las fronteras estatales trascienden sus límites territoriales en una dimensión geográfica regional, por lo que los complejos de seguridad regional adquieren significativa relevancia frente a las amenazas comunes que deben enfrentar. En términos de seguridad, el resultado de una guerra lleva consigo ascensos y descensos en la estratificación internacional del poder y cambios territoriales de importancia. La guerra polariza su objetivo en un territorio, pero inmediatamente compromete o implica de manera indirecta y directa a los territorios contiguos o Estados Nacionales, porque desplaza la población inocente y hasta la propia amenaza.

Estos elementos de juicio, son los que llevan a los Estados de la región a que, en caso de no participar de algún modo en la guerra, sean susceptibles de verse seriamente afectados por daños colaterales de los actores que intervienen.

Frente a ello la seguridad aleatoria se impone preventivamente sobre un objetivo físico (territorio de Ucrania) y con un efecto deseado (consolidar la ocupación de la zona del Donbás: República de Donetsk y República de Lugansk así como su consecuente corredor estratégico hasta Crimea-Sebastopol), pero al mismo tiempo procura establecer de manera complementaria

un Espacio de Equilibrio Regional con el fin de tutelar la relación Federación-periferia y evitar daños propios y colaterales a regiones adyacentes o fuera de su área de influencia.

Cuadro de relación y complementariedad entre el Sistema de Seguridad Aleatoria y por Espacios de Equilibrio Regional

Enfoque Teórico	Criterio	Finalidad	Naturaleza Jurídica	Objetivo
Realismo Político = Praxis = Constructivismo Jurídico	Seguridad Aleatoria	NIDO que preservar y construir poder	<i>Ad hoc</i> Convencionalista transitorio	Imponer la propia voluntad al adversario
	Seguridad por Espacios de Equilibrio Regional	Utilitarista = Superviviente - <i>Status quo</i>	Convencionalista estable bajo identidades comunes	Evitar daños propios y colaterales a la región y áreas de influencia o adyacentes

Estratégicamente, el sistema de seguridad aleatoria que lidera la Federación de Rusia le permite imponer su ataque preventivo o estrategia de acción directa sobre un objetivo determinado con la finalidad de restablecer un *status quo* en una región que complementariamente pueda tutelar y favorecer su propio Espacio de Equilibrio Regional, área de influencia o adyacentes.

Por lo tanto, concluyo que cuando un Estado se ve afectado en sus intereses vitales se resiste a aceptar las limitaciones o prohibiciones que le imponen la ley, la moral, la ética y el orden, por lo que recurre al uso de la fuerza como medio más eficiente para impedir las amenazas y demostrar su poder real. Cuando ello sucede, el sistema político internacional es antijurídico y la moral entre los Estados no tiene sentido. El desplazamiento hacia un sistema de seguridad aleatoria y por espacios de equilibrio regional es el mejor ejemplo de que las relaciones entre los Estados no pueden depender del derecho y de las organizaciones internacionales, sino de la construcción del poder en términos de NIDO que se proyectan en sus áreas de influencia.

### 5. Reflexiones en torno a la seguridad internacional.

En el sistema político internacional, el uso de la fuerza -ya sea concebido como una amenaza o potencialidad- es el factor material más relevante para determinar el poder político y militar de un Estado o Federación de Estados.

En ese contexto, los Estados son conscientes y se reconocen en un plano de desigualdad soberana, razón por la cual sus condiciones de vida son profundamente desiguales. El ejemplo más claro de lo expuesto está en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cuyo diseño originario marca la diferencia de poder con que se invisten los Estados vencedores frente

al común de la generalidad. Este punto es la expresión más visible del realismo político y del constructivismo jurídico al que se someten y atraviesan los Estados Miembros de la ONU.

Ese realismo político demuestra que la Seguridad de los Estados no reposa en el Sistema de Seguridad Colectivo de la ONU, sino en la voluntad e intereses de los cinco Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad -P5-, ya que son ellos los que en definitiva deciden si van a unir o no sus fuerzas para detener un conflicto y dar una solución al quebrantamiento de la paz mundial.

A ningún Estado Soberano le escapa la responsabilidad de asumir que el SSC de la ONU está en *crisis* desde su creación, y excepto los Estados que tienen potestades diferenciales en la Carta de las UN -EEUU, RUGB, Francia, Federación de Rusia y China- el resto sabe que las posibilidades de amenazas hacia su integridad territorial e independencia política se multiplican.

Si tuviéramos que afirmar en pocas palabras por qué hay un desplazamiento del Sistema de Seguridad Colectivo de la ONU hacia un Sistema de Seguridad Aleatoria y por Espacios de Equilibrio Regional, tendríamos que decir porque el SSC de la ONU, ha sido diseñado sin capacidad de respuesta real y sobre la base de los intereses de aquellos Estados que detentan una sumatoria de fuerzas superior al común de los Estados Miembros.

Ese escenario estuvo diseñado para el siglo XX y hasta tanto el mundo se mantuvo en un sistema de poder bipolar. Pero con la disolución de la URSS, la aparición de nuevos actores asimétricos y la mutación de fuerzas Estatales, el concepto tradicional de Estado polarizo sus elementos esenciales: el territorio, la población y el poder; mientras que las amenazas y los riesgos se multiplicaron.

Las relaciones internacionales pasaron a ser mucho más complejas de lo pensado, porque el poder político internacional puede ser amenazado por actores asimétricos, que forman parte de los Estados, viven en los Estados y comprometen la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

Por lo tanto, la seguridad colectiva de la ONU ingresó al siglo XXI encontrándose con un nuevo escenario para el que no estaba preparada. Ese escenario tiene múltiples amenazas y un poder de daño asimétrico.

En este escenario, a la Federación de Rusia cómo a otras potencias del mundo, no les importa si el SSC de la ONU lo acompaña o no. Si la decisión está tomada, actuaran preventivamente con su propia estrategia de seguridad, solos o acompañado.

Sin dudas, la Seguridad se desplazó de la colectividad a la aleatoriedad por las razones ya descritas (cambio de escenario, actores), que traen aparejada la institucionalización del uso de la fuerza.

Por otro lado, la Seguridad Aleatoria va de la mano con los Espacios Regionales, porque lo más sensible que tienen los Estados son sus fronteras. Allí comparten territorios, población e intercambian bienes y servicios como parte de su concepto biológico.

Muchos de esos Estados tienen identidades y culturas que les son propias y distintivas, pero otras que son comunes. La región o Estados condóminos de un territorio de mayor extensión también se encuentra en la edad antigua y en el concepto de guerra total. Además, fue incorporado explícitamente en la Carta de las Naciones Unidas (1945), a fin de que los Estados tuviesen presente la importancia de los acuerdos regionales como parte de la supervivencia en materia de seguridad nacional e internacional.

Hasta aquí podemos inferir que la seguridad internacional del siglo XXI presenta desde un enfoque realista y constructivista las siguientes particularidades:

<b>Particularidades</b>	<b>Variables</b>	<b>Realismo Político</b>
Estructura del sistema internacional	Diseño	Anárquico y estatocéntrica
Concepción de la seguridad	Visión	Superviviente y de poder según las NIDO de los Estados
	Estrategia	Directa: SA y por EER
	Intervención	Preventiva por razones: humanitaria, de autodefensa o amenazas asimétricas
Institucional	Nivel de conducción	Estratégico Nacional, regional y eventualmente ONU
	Campo de la conducción	Político, económico, militar, Tecnológico, científico y psicosocial
	Construcción del poder	Por Espacios de Equilibrio Regional y Hegemónica
	Finalidad de las decisiones	Imponer la propia voluntad al adversario
Relación del sistema con el entorno	Amenazas	Actores estatales y no estatales
		Estado - Nación con periferia (Identidades civilizatorias o regionales)

Es decir, los Estados son parte de un sistema internacional anárquico y estatocéntrico dentro del cual la seguridad hace a su concepción superviviente y de poder de acuerdo con sus NIDO. Para ello utiliza una estrategia directa o de acción preventiva que parte de la voluntad de un Estado con la capacidad suficiente y necesaria en términos de fuerzas militares y tecnológicas para liderar un Sistema de Seguridad Aleatoria concebido en un Nivel de Conducción Estratégico Nacional, Regional o –eventualmente- en el marco de la ONU.

Este tipo de Seguridad Internacional se moviliza institucionalmente en el campo político, económico, militar, tecnológico y psicosocial con vistas a construir un espacio de poder en las

RRII que le permita liderar y controlar el equilibrio regional y proyectar su hegemonía a nivel mundial. Su finalidad parte de un Estado que como ápice de la estructura aleatoria busca imponer la propia voluntad al adversario, ya que ha evaluado que ese adversario representa una amenaza a sus NIDO por lo que genera puntualmente en el campo de la conducción psicosocial sus propias reglas de comportamiento, que procura insertar en el resto de la comunidad internacional por razones humanitarias, de autodefensa o bien por el peligro que eventualmente signifique la amenaza de empleo de un poder asimétrico o uso de ADM en el sistema de relaciones internacionales.

Estratégicamente, un Estado concibe amenazas primarias en el marco de su región o territorio de proximidad y proyecta amenazas secundarias fuera de su esfera de influencia. Los Estados forman parte de Espacios de Equilibrio Regional; esto significa que su seguridad estará a resguardo en tanto la seguridad de la región esté en equilibrio. Si los Estados no han formado acuerdos regionales de seguridad y cooperación, cuando uno de ellos se vea afectado por alguna amenaza, los daños colaterales los sufrirán todos por la sensibilidad de sus fronteras.

En esta proyección regional, los Estados necesitan establecer criterios de visión geoestratégica de Seguridad Aleatoria y por Espacios de Equilibrio Regional a fin de distinguir con claridad las diferentes amenazas o riesgos a los que se expondrán junto a los Estados Miembros de la Comunidad Internacional en un tiempo y lugar determinado.

Los Estados tienen la obligación de conocer sus capacidades territoriales, que son identificadas por los recursos naturales que constituyen parte de los intereses vitales a asegurar, preservar y administrar racionalmente para su pueblo y las generaciones venideras. Estos son criterios de utilidad y sustentabilidad Estatal que promueven una visión geopolítica y geoestratégica de crecimiento y acrecentamiento del poder, basado en intereses nacionales e internacionales.

Frente a esto, la seguridad se define por las NIDO de un país, y su pensamiento estratégico debe estar enfocado en la proyección regional. Por ejemplo, si un país-región (CSR) posee recursos energéticos o acuíferos de significativa relevancia, que son susceptibles de amenazas u ocupación internacional, la prioridad deberá estar enfocada en políticas de Seguridad Aleatoria y por Espacios de Equilibrio Regional a fin de garantizar su supervivencia. La amenaza no avisa cuando llega, pero cuando lo hace provoca serios daños.

Las hipótesis de conflicto siguen estando presentes igual que antes; lo que mutan son las amenazas en razón de las NIDO de actores estatales y no estatales. Si bien la política es una lucha permanente por el poder, esa lucha está en las NIDO de los Actores. Eso es lo permanente porque hace a la supervivencia del Estado y a su proceso biológico.

El fenómeno de la Federación de Rusia en Ucrania muestra claramente el empleo de un Sistema de Seguridad Aleatoria que procura generar un Espacio de Equilibrio Regional frente a otro Estado que se mantiene al margen de ese complejo de seguridad regional.

Las amenazas para la Federación de Rusia han sido el avance de la OTAN en su zona de influencia, la ubicación de ADM y el apoyo de Ucrania hacia esas amenazas, convirtiéndose él mismo en una amenaza.

Las amenazas no tienen fronteras, por lo que el CSR asume mayor protagonismo que un complejo de seguridad internacional, porque el escenario mundial no es una NIDO de todos; y geopolíticamente, no todos los Estados la codician, más que por razones económicas y comerciales de bienes y servicios.

De hecho, la ONU fue el resultado de una guerra, y trata de impedir nuevas guerras en cualquier región del mundo, más allá de los propósitos de fomentar las relaciones de amistad y realizar la cooperación internacional.

Pero lo que no pueden detener los Estados son las amenazas. Por eso, la humanidad vivió siempre situaciones de conflictividad.

Actualmente, la ONU sirve como un centro o ámbito de debate para las Naciones que buscan alcanzar un Espacio de Equilibrio Regional.

Geopolítica y geoestratégicamente, el sistema de seguridad aleatoria y por espacios de equilibrio regional responde a un criterio utilitario como ha sido el ataque de la Federación de Rusia a Ucrania 2022, cuyos efectos evidencian que interviene haciendo uso de la fuerza preventiva al margen de la Carta de las Naciones Unidas porque identifica al Estado de Ucrania como una amenaza para su seguridad, para el *statu quo* de la región a la que pertenece y para su propio espacio de equilibrio regional y adyacentes del que forma parte.

El éxito de la estrategia de la acción directa por parte de la Federación de Rusia sobre Ucrania, depende del empleo sostenido de la sumatoria de fuerzas que dispone -en especial su instrumento militar-, el que ha concebido y planificado desde su condición de liderazgo en la política internacional. Su actuación responde preventivamente a un sistema de seguridad aleatorio y por espacios de equilibrio regional que le permite satisfacer sus NIDO y conservar su poder en un escenario que ha diseñado imponiendo por la fuerza las reglas de derecho internacional.

Como sostuvo Alberdi en su obra *El crimen de la guerra*, "...Siendo la guerra un crimen que no puede ser cometido sino por un soberano, es decir por el único que puede hacerla legalmente, se presume que toda guerra es legal, a causa de que toda guerra es hecha por el que hace la ley." (Alberdi, 2007:153)

## **CONCLUSIONES.**

La invasión de la Federación Rusa sobre Ucrania, evidencia que el siglo XXI exige al poder político de los Estados que actúen en concordancia con el dimensionamiento geoestratégico que están atrevasando las relaciones internacionales, a fin de resguardar su propia identidad y conservación de sus pueblos, en el marco de un escenario conflictivo que reúne los siguientes presupuestos comunes:

- 1) Las fronteras de los Estados retoman su valor geopolítico y geoestratégico diferenciándose del efecto económico de la globalización.
- 2) La seguridad estatal depende de una conducción estratégica nacional diseñada por capacidades reales y potenciales. Las hipótesis de conflicto son indefinidas y multiformes.



- 3) Los Estados democráticos son proclives a defender la paz y las libertades individuales y colectivas del mundo, pero al mismo tiempo son vulnerables a las diferencias culturales que hacen a la identidad y forma de vida de otros pueblos.
- 4) El poder político de los Estados converge en alcanzar alianzas estratégicas y por espacios de equilibrio regional que les permita conservar su territorio como zona de paz, mas aun cuando las armas de destrucción masiva (ADM) continúan ejerciendo un poder real desequilibrante para aquellos Estados que la detentan.

Por ese motivo, si los Estados miembros de la ONU no aplican de manera pertinente la disposición u orden normativa que contiene el derecho internacional publico en la Carta de las UN, habrán habilitado jurídicamente y de manera supletoria una razón para la acción.

De hecho, y para el caso concreto, parte de la Comunidad internacional, ha respondido en contra del ataque de la Federación Rusa sobre Ucrania con sanciones. Y digo parte de la comunidad internacional, porque no ha sido una sanción impuesta por la ONU sino por determinados Estados que advierten lo que significa un conflicto en Europa teniendo como principal actor beligerante a una potencia nuclear cuya razón para la acción responde a una razón suficiente.

A mi modo de ver, la razón para la acción responde a la capacidad de ejercicio que posee un Estado para poder actuar unilateralmente en concordancia y defensa de sus intereses vitales constitucionales, ya que, de no hacerlo oportunamente, pone en riesgo su propia seguridad nacional y área de influencia. Esta situación, es el resultado o la consecuencia directa que se presenta ante la ausencia de aplicación de la norma internacional convirtiéndose el órgano responsable de cumplirla (Consejo de Seguridad) en un centro de imputación de la norma que pesa o carga sobre él una conducta reprochable.

Si esto sucede, el derecho internacional publico le confiere implícitamente al Estado, razones suficientes para actuar bajo un determinado comportamiento y no otro. Ese otro comportamiento, forma parte de una razón excluyente que lo lleva al Estado a no actuar de una manera y si de otra, aun cuando esa razón para la acción contrarie o altere la regla prescrita en la Carta de las UN y los compromisos asumidos convencionalmente como miembros de la ONU.

La guerra ruso-ucraniana ha puesto en jacke a Europa y altera sensiblemente el tablero mundial.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.**

Alberdi, J. B. (2007). El crimen de la guerra. Buenos Aires: UNSAM.

Aristoteles (2007). La política. Adaptado por Diego Abad de Santillán, Buenos Aires: Centro Editor.

Beaufre, A (1964). Disuasión y estrategia. Paris: Colin. 164 p.

-----, A. (1982). Estrategia de la acción. Buenos Aires: Pleamar. 287 p.

Bidart Campos, G. (1999). Lecciones Elementales de Política. Buenos Aires: Ediar.

Buzan, B (1987). “Common security, non-provocative defense, and the future of Western Europe”, in *Review of International Studies*, USA, Vol. 13, N° 4.

- , Barry (1987). *An introduction to strategic studies: military technology and international relations*. London: Macmillan.
- , Barry (1991). *People, states and fear. An agenda for international security studies in the post-cold war era*. USA, Boulder: Lynne Rienner Publisher.
- Buchan, A (1968) “Problemas de una política de alianza: un ensayo sobre la percepción tardía”, en Lidell Hart, comp. *Teoría y práctica de la guerra*, Tomo II, Buenos Aires: Círculo Militar.
- Beaufre, A (1964). *Disuasión y estrategia*. Paris: Colin.
- , André (1982). *Estrategia de la acción*. Buenos Aires: Pleamar.
- , André (1985). *Introducción a la estrategia*. Madrid: Instituto de Estudios políticos.
- Carta de la Naciones Unidas (1945)
- Clausewitz, C. V, 1968 (1922). *De la guerra*. Vol. I y II, Buenos Aires: Círculo Militar.
- Claes, W (1994). *La OTAN para la OTAN*, Kansas: Fuerte Leavenworth.
- Constitucion de la Republica de Ucrania. (2001). Buenos Aires: Ediar.
- Constitución de la Federación Rusa (1993) y sus enmiendas (2020). España: Trotta.
- Convención de Viena, sobre el Derecho de los Tratados (1969)
- Cossio, C. (1956). *La valoración jurídica y la ciencia del derecho*. 2da ed., Buenos Aires: Arayú.
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (1945)
- Ferrajoli, Luigi, (2004). *Razones jurídicas del pacifismo*. Trotta, Madrid.
- García Ghirelli, L. (2016). *Tratados y Documentos Internacionales*. 25 ed. Buenos Aires: Zavalía.
- Gray, C (2007). *The Implications of Preemptive and Preventive War Doctrines: a reconsideration*. U.S. Army War College: Carlisle, PA: Strategic Studies Institute,
- Hart, H. (2007). *El Concepto de Derecho*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Haushofer, K. (2001 (1925)). *Manual de Geopolítica del Océano Pacífico*. Madrid: Tecnos.
- Hobbes, T. (1981). *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kelsen, H. (1987). *Teoría pura del derecho*. Buenos Aires: Universitaria de Buenos Aires.
- , Hans, 1973 (1946). *La paz por medio del derecho*. Buenos Aires: Losada.
- Kennan, G. (1995 (1946)). *Al final de un Siglo: Reflexiones, 1982-1995*. Madrid: Fondo de cultura económico, 389 p.
- Kjellen, R (1981 (1918)). *El Estado como forma de vida*. Buenos Aires: Biblioteca del Oficial del Círculo Militar.
- Lidell Hart, B. H, 1968 (1965), *Teoría y práctica de la guerra*. Vol. 597, Tomo I, y II, Buenos Aires: Círculo Militar.
- , Besil Henry, 1984 (1960). *Estrategia: la aproximación indirecta*. Vol. 719, Buenos Aires: Círculo Militar.
- Mahan, Al 2005 (1918). *The interest of America in sea power, present and future*. Boston: Little, Brown, and Company.
- Molina, I. (1998). *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*, Madrid: Alianza.

- Moriconi, A (2021). Eficacia jurídica del Consejo de Seguridad de la ONU en el marco del DIP: En torno a EEUU e Irak 2001/2003. Buenos Aires: Autores de Argentina, 468 p.
- , Alejandro, (2014) “El redimensionamiento geoestratégico del poder político mundial: seguridad aleatoria y por espacios de equilibrio regional”, en Franco Bartolacci... et. al, (comp.) 1a ed. XI Congreso Nacional y IV Congreso internacional sobre democracia. Entre el malestar y la innovación: los nuevos retos para la Democracia en América Latina, Rosario: UNR, e-book.
- Nye, J (1968). *International Regionalism: Readings, Boston, Massachusetts: Little, Brown & Co.*
- Orgaz, A. (1951 (1933)). Diccionario Elemental de Derecho y Ciencias Sociales. 2da ed. Córdoba: Assandri.
- Pastor Ridruejo, J. (2001). Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. Madrid: Tecnos. 825 pág.
- Ratzel, F. (1960 (1895)). Geografía Política. Buenos Aires: Centro Editor de Cultura.
- Resolucion del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: -S/RES/2623(2022)-  
<<https://www.un.org/securitycouncil/es/content/resolutions>>
- Resolucion AGNU/Res-11/L.1(2022).
- Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 377 (V) sobre la Unión para el Mantenimiento de la Paz (1950)
- Rousseau, J. (2007). El Contrato Social. Buenos Aires: Centro Editor de Cultura.
- Taylor, P (2002 (1994)). Geografía Política. Economía-Mundo, Estado-nación y localidad. Madrid: Trama.
- Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (1968).



## El Conflicto de Ucrania y sus efectos internacionales

Esta obra pone en evidencia la desigualdad de fuerzas que prevalece entre los Estados Miembros de la DNU, toda vez que la guerra preventiva desatada por la Federación de Rusia sobre Ucrania, no solo reafirma una vez más el diseño fallido que en materia de seguridad internacional contempla la Carta de las Naciones Unidas, sino que pone en jaque a Europa y altera el tablero mundial dentro del cual prevalece la voluntad soberana de los Estados por encima de la voluntad común colectiva cuyo propósito principal por garantizar la paz se torna abstracto y lejos de la realidad. Los escritos develan un escenario de guerra dentro del cual Rusia cuestiona la capacidad de la ONU a los efectos de generar pautas de orden global, y al mismo tiempo advierte que la seguridad colectiva de ningún modo puede ser presidida por la OTAN. Su intervención bélica a través de una operación militar especial sobre Ucrania, puso a prueba la eficacia militar de esa organización transatlántica y despertó en ella una crisis de identidad entre sus miembros europeos la que está condicionada a las decisiones que adopte Estados Unidos de América.



Alejandro Moriconi (Rosario, 1964). Es Doctor en Ciencias Jurídicas; Especialista en Derecho Internacional; Licenciado en Estrategia; Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas; Abogado y Escribano. . Autor de la obra Eficacia jurídica del Consejo de Seguridad (2021) y de innumerables artículos y ensayos científicos de derecho, geopolítica.



9 783847 388944

Copyrighted Material

Dictus Publishing